



# Informe de Labores

2024-2025





El Informe de Labores de la Fiscalía General de la República es el documento oficial que contiene las acciones realizadas en el período comprendido del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025.

La presentación del informe al Pleno Legislativo se realiza en cumplimiento del artículo 131 de la Constitución de la República y al capítulo XIII del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

---



# CONTENIDO

## Mensaje del Fiscal General de la República

Pág. 6



## Misión y Visión

Pág. 8-9

### 1. NUESTRA INSTITUCIÓN

Pág. 12

1.1 Base legal	14
1.2 Consejo Fiscal	16
1.3 Fiscales Adjuntos	17
1.4 Estructura Organizativa	18
1.5 Talento Humano	21
1.6 Acceso a la Información Pública	22
1.7 Gestión Financiera	23



### 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Pág. 30

2.1 Fortalecimiento Institucional	32
2.2 Cooperación	38
2.3 Fortalecimiento del Talento Humano	43
2.4 Gestión Internacional	48
2.5 Casos Relevantes	54
2.6 Gestión Ambiental	64



### 3. COMBATE A PANDILLAS

Pág. 70

### 4. FISCALÍA ADJUNTA DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

Pág. 80



## 5. FISCALÍA ADJUNTA PARA LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y OTROS GRUPOS VULNERABLES

Pág. 94

## 6. FISCALÍA ADJUNTA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA CORRUPCIÓN

Pág. 110



## 7. FISCALÍA ADJUNTA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Pág. 124

## 8. PERSONAL CAPACITADO

Pág. 132

## 9. ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

Pág. 146

9.1 Casos iniciados	149
9.2 Víctimas e imputados	150
9.3 Total de delitos	150
9.4 Delitos de mayor impacto	151
9.5 Tipos de violencia de género	151
9.6 Etapas judiciales de los tipos de violencia de género	152
9.7 Sentencias condenatorias	153
9.8 Diligencias de investigación/judiciales	154
9.9 Etapa judicial	154
9.10 Resultados en la defensa de los intereses del Estado	161



## MENSAJE DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con profundo compromiso y satisfacción, presento el Informe de Labores correspondiente al período de junio de 2024 a mayo de 2025, un año marcado por avances significativos en nuestra misión de garantizar la justicia, defender los intereses del Estado y proteger los derechos de la sociedad salvadoreña. Cada logro reflejado ha sido gracias al esfuerzo conjunto de un equipo dedicado que ha trabajado incansablemente para fortalecer el Estado de derecho y combatir la impunidad en nuestro país.

Entre los logros más destacados de este período, resalta la histórica reducción de la tasa de impunidad en homicidios, alcanzando un 98.2%, el porcentaje más alto en la historia de El Salvador. Asimismo, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes se redujo a 1.4, consolidando a nuestro país como uno de los más seguros de la región. Estos resultados son fruto del trabajo articulado con el Ministerio de Justicia, la Policía Nacional Civil y el Ministerio de la Defensa, así como de la implementación efectiva del Régimen de Excepción, que ha permitido más de 900 días sin homicidios, a junio de 2025. Como Fiscalía General de la República hemos logrado defender y atender a más de 100 mil víctimas y recuperar más de 21 millones de dólares, a favor del Estado Salvadoreño.

Un pilar fundamental de este período ha sido la modernización institucional. La Fiscalía General ha dado un paso trascendental con el traslado a nuestro nuevo edificio, una infraestructura moderna que centraliza nuestras operaciones y optimiza los recursos. Este proyecto, apoyado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, no solo representa un ahorro anual de más de \$4 millones en arrendamientos, sino que también fortalece nuestra capacidad operativa al contar con tecnología de punta y espacios adecuados para la investigación y persecución del delito.

Sin embargo, los retos del futuro son igualmente significativos. En un entorno donde los delitos como estafas y hurtos han ganado prevalencia, estamos redoblando esfuerzos para adaptarnos al nuevo mapa delincencial. Continuaremos fortaleciendo la Unidad de Investigación Financiera para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, alineándonos con estándares internacionales. Asimismo, priorizaremos el acceso a la justicia para mujeres, niños y adolescentes víctimas de violencia, promoviendo una justicia eficaz y oportuna, brindando una atención integral, durante todo el proceso.

Reitero mi compromiso de liderar una Fiscalía General moderna, eficiente y cercana a la población, trabajando sin descanso para construir un El Salvador más justo y seguro.





# MISIÓN

Defender los intereses del Estado y de la Sociedad.

## **VISIÓN**

Ser una Fiscalía reconocida por su integridad, objetividad e innovación al servicio del Estado y de la Sociedad.





**Lic. Rodolfo Antonio Delgado Montes**  
Fiscal General de la República



**Lic. Carlos Rodolfo Linares Ascencio**  
Fiscal General Adjunto

# 1

## Nuestra Institución

---





## BASE LEGAL

La Fiscalía General de la República, como integrante del Ministerio Público, tiene su fundamento en el artículo 193 de la Constitución de la República y en su Ley Orgánica, donde se establecen las funciones, facultades y atribuciones del Fiscal General de la República.

Corresponde al Fiscal General de la República:

1. Defender los intereses del Estado y de la sociedad;
2. Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad;
3. Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil en la forma que determine la ley;
4. Promover la acción penal de oficio o a petición de parte;
5. Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los muebles sujetos a licitación, y los demás que determine la ley;
6. Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delitos de atentados contra las autoridades, y de desacato;
7. Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones;
8. Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los Fiscales de la Corte Suprema de Justicia, de las Cámaras de Segunda Instancia, de los Tribunales Militares y de los tribunales que conocen en primera instancia, y a los fiscales de Hacienda. Igualmente ejercerá respecto de los demás funcionarios y empleados de su dependencia;
9. Derogado
10. Velar porque en las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado, se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las mismas y ejercer al respecto las acciones correspondientes;
11. Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

## CONSEJO FISCAL

**Lic. Rodolfo Antonio  
Delgado Montes**  
Fiscal General de la República

**Lic. Carlos Rodolfo  
Linares Ascencio**  
Fiscal General Adjunto



**Lic. Erwin Francisco  
Menjívar Mora**  
Gerente General  
Asesor

**Lcda. Marina Haydee  
Martínez de Ortega**  
Fiscal Adjunto para la Mujer,  
Niñez, Adolescencia y otros  
Grupos Vulnerables

**Lic. Miguel Ángel  
Iraheta Joaquín**  
Secretario General

**Lic. David Ernesto  
Acosta Vaquero**  
Fiscal Adjunto de  
la Defensa de los  
Intereses de la  
Sociedad

**Lcda. Lucrecia Yolanda  
Padilla Zelaya**  
Auditora Fiscal

**Lic. René Armando  
Gálvez Sibrián**  
Gerente Financiero  
Asesor

## FISCALES ADJUNTOS



**Lcda. Marina Haydee  
Martínez de Ortega**

Fiscal Adjunto para la Mujer, Niñez,  
Adolescencia y otros Grupos  
Vulnerables



**Lic. Francisco Antonio Vides  
Guardado**

Fiscal Adjunto contra el Crimen  
Organizado y la Corrupción



**Lic. David Ernesto  
Acosta Vaquero**

Fiscal Adjunto de la Defensa de los  
Intereses de la Sociedad



**Lcda. Ana Virginia  
Samayoa Baron**

Fiscal Adjunto de Unidad de  
Investigación Financiera



**Lic. Josué Jonathan  
Mata Aldana**

Fiscal Adjunto de la Defensa de los  
Intereses del Estado



**Lcda. Marta Yesenia  
Guidos Barrera**

Fiscal Adjunto del Centro  
de Intervención de las  
Telecomunicaciones



**Lic. Jaime Ernesto Cruz Parada**

Fiscal Adjunto para Asuntos Internacionales

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Estructura Organizativa de la Fiscalía General de la República	
<b>Dirección Superior</b>	Fiscal General de la República
	Fiscal General Adjunto
	Auditor Fiscal
	Secretario General
<b>Fiscalías Adjuntas</b>	Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses de la Sociedad
	Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses del Estado
	Fiscalía Adjunta para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables
	Fiscalía Adjunta Contra el Crimen Organizado y la Corrupción
	Fiscalía Adjunta para Asuntos Internacionales
<b>Unidades Asesoras y de Apoyo</b>	Unidades Asesoras
	Auditoría Interna
	Relaciones Públicas y Protocolo
	Comunicaciones
	Seguridad Institucional
	Fiscal Electoral
	Oficialía de Cumplimiento
	Unidades de Apoyo
	Gerencia General
	Gerencia de Recursos Humanos
	Gerencia de Innovación y Tecnología
	Gerencia de Administración
	Gerencia de Planificación y Proyectos
	Gerencia de Cooperación
	Gerencia de Ingeniería e Infraestructura
Escuela de Capacitación Fiscal	
<b>Direcciones Fiscales</b>	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses del Estado
	Dirección Fiscal para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables Zona 1
	Dirección Fiscal para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables Zona 2
	Dirección Fiscal Contra la Corrupción
	Dirección Fiscal Contra el Crimen Organizado

<b>Direcciones Fiscales</b>	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad Occidente
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad Central
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad San Salvador
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad Paracentral
	Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad Oriente
	Dirección Fiscal de Vigilancia Penitenciaria
	Dirección Jurídica Fiscal
	Unidad para la Investigación de Delitos cometidos durante el Conflicto Armado
<b>Unidades Adscritas</b>	Unidad de Investigación Financiera (UIF)
	Centro de Intervención de la Telecomunicaciones (CITE)
<b>Oficinas Fiscales</b>	Oficina Fiscal Santa Ana
	Oficina Fiscal Sonsonate
	Oficina Fiscal Ahuachapán
	Oficina Fiscal Santa Tecla
	Oficina Fiscal La Libertad Sur – Zaragoza
	Oficina Fiscal Chalatenango
	Oficina Fiscal Mejicanos
	Oficina Fiscal Apopa
	Oficina Fiscal Soyapango
	Oficina Fiscal San Marcos
	Oficina Fiscal San Salvador
	Oficina Fiscal San Vicente
	Oficina Fiscal Cojutepeque
	Oficina Fiscal Ilobasco
	Oficina Fiscal Zacatecoluca
	Oficina Fiscal San Miguel
	Oficina Fiscal Usulután
	Oficina Fiscal San Francisco Gotera
Oficina Fiscal La Unión	

### **19 Oficinas Fiscales a nivel nacional**

Estas oficinas están integradas en 5 zonas geográficas, según se detalla:

- Zona Occidental:** Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán.
- Zona Central:** Santa Tecla, La Libertad Sur- Zaragoza y Chalatenango.
- Zona San Salvador:** San Salvador, Mejicanos, Apopa, Soyapango y San Marcos.
- Zona Paracentral:** San Vicente, Cojutepeque, Ilobasco y Zacatecoluca.
- Zona Oriental:** San Miguel, Usulután, San Francisco Gotera y La Unión.



**FOR FOR**

## Talento Humano



MUJERES  
ÁREA JURÍDICA

**826**



MUJERES  
ÁREA ADMINISTRATIVA

**478**

---

TOTAL  
**1,304**



HOMBRES  
ÁREA JURÍDICA

**639**



HOMBRES  
ÁREA ADMINISTRATIVA

**709**

---

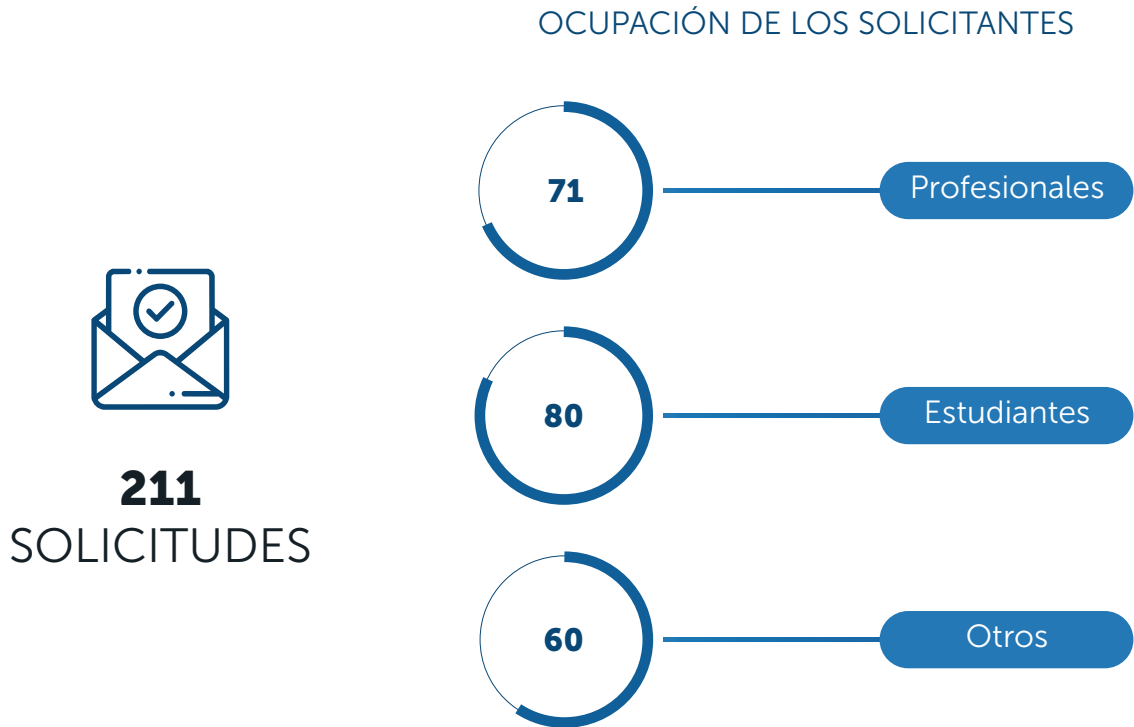
TOTAL  
**1,348**

**TOTAL DE EMPLEADOS**  
**2,652**

## Unidad de Acceso a la Información Pública

De acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, corresponde a esta Unidad el manejo de solicitudes de información, habiéndose generado en el período del 01 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025, las siguientes estadísticas:

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS



## Gestión Financiera

### Ejercicio 2024

#### Asignación de Recursos

Para el ejercicio 2024, la Fiscalía general de la República formuló su anteproyecto de ingresos y gastos, según lo estipula el artículo 78 de su Ley Orgánica, por un monto de \$199,668,806 que comprenden \$120,017,453 para cubrir necesidades operativas institucionales y el fortalecimiento de las mismas; \$21,663,057 para proyectos estratégicos como lo son:

- La instalación del Sistema de Atención Integral para víctimas de delito por violencia de género, con énfasis en niñez y adolescencia en las Oficinas Fiscales de Ahuachapán, La Unión y San Miguel.
- Fortalecimiento del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones y la Unidad de Investigación Financiera mediante la adquisición de equipo especial para investigación y la creación de plazas nuevas entre personal jurídico y administrativo.
- Creación de la Dirección de Vigilancia Penitenciaria y la adquisición de inmueble para oficina fiscales en Mejicanos con el fin de fortalecer áreas sensibles y prioritarias para el accionar fiscal en todos sus componentes.
- \$32,520,969 destinados al proyecto de "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador" según los contratos de préstamos No.2146 y 2234 suscritos por el Estado de El Salvador con el Banco Centroamericano de Integración Económica.
- \$15,272,327 para la etapa de diseño de los proyectos de Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Fiscales de Ahuachapán, San Miguel y la Unión. Finalmente se incluyeron \$10,195,000, destinado al financiamiento de Litigios.

Sin embargo, en la Ley de Presupuesto 2024 se le aprobó a la Fiscalía General de la República un monto de \$142,315,472, de los cuales \$99,235,177 son otorgados para financiar necesidades operativas y \$43,080,295 para el proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la FGR de El Salvador", según se detalla a continuación:

★ ★ ★

**Informe de Labores**  
2024 - 2025

Rubro	Según Ley Orgánica FGR	Presupuesto votado
<b>Presupuesto operativo y fortalecimiento operativo</b>	<b>\$120,017,453</b>	<b>\$99,235,177</b>
Remuneraciones	\$73,340,313	\$62,328,188
Bienes y servicios	\$24,042,762	\$25,018,929
Gastos financieros	\$6,584,730	\$5,901,460
Inversión en activos fijos	\$16,049,648	\$5,986,600
<b>Proyectos estratégicos</b>	<b>21,663,057</b>	<b>\$ -</b>
Proyectos estratégicos	\$21,663,057	
<b>Litigios</b>	<b>\$10,195,000</b>	<b>\$ -</b>
Arbitrajes internacionales	\$10,195,000	
<b>Infraestructura física</b>	<b>\$47,793,296</b>	<b>\$43,080,295</b>
Proyecto 6093: "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador"	\$32,520,969	\$43,080,295
Proyecto 7950: "Construcción, Equipamiento y Modernización de la Oficina Fiscal de Ahuachapán"	\$5,966,490	
Proyecto 7951: "Construcción, Equipamiento y Modernización de la Oficina Fiscal de San Miguel"	\$6,091,131	
Proyecto: "Construcción, Equipamiento y Modernización de la Oficina Fiscal de La Unión"	\$3,214,706	
<b>Total</b>	<b>\$ 199,668,806</b>	<b>\$ 142,315,472</b>

Nota: Datos Presupuestarios 2024

## Asignaciones Adicionales

Para el ejercicio fiscal 2024, la FGR contó con recursos provenientes de la aplicación del art. 94 de la Ley de Extinción de Dominio (CONAB) remanentes del año 2023 y asignaciones durante el 2024 por un monto de \$636,480.29.

- De los fondos provenientes de la venta de bienes en desuso se tuvo la cantidad de \$344,167.23 de los cuales \$205,167.73 corresponden a fondos recibidos por subasta de vehículos automotores realizadas en el mismo año.
- Además, se recibió una donación de \$15,000.00 otorgada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), destinada a la ejecución del proyecto con código 91180 "Fortalecimiento del modelo de atención legal y psicosocial para víctimas de delitos, con énfasis en niñez, adolescencia, mujeres y otros grupos vulnerables".

## Refuerzos Presupuestarios

Durante el primer semestre de 2024, mediante oficio DFG-88/2024 del 8 de mayo, se solicitó al Ministerio de Hacienda un refuerzo presupuestario para el "Proyecto de Creación de Plazas a través de Refuerzo Presupuestario 2024" cuyo objetivo era fortalecer la persecución del delito y la actuación fiscal a través de la creación de plazas indispensables para personal jurídico, administrativo y técnico, en línea con los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027. Como resultado de esta petición, se otorgó a la FGR un refuerzo de \$1,500,000.00 mediante el Decreto Legislativo No. 61, publicado en el Diario Oficial No. 146, Tomo No. 44, el 31 de julio de 2024.

En noviembre de 2024, mediante oficio DFG-184/2024, se solicitó al Ministerio de Hacienda un refuerzo presupuestario de \$2,000,000.00 para cubrir los servicios legales de representación y defensa del Estado de El Salvador en diversos litigios. Esta petición se fundamentó en el compromiso adquirido en el Acuerdo de Traspaso de casos legales suscrito entre la Entidad del Milenio (EDM), la Fiscalía General de la República y el Ministerio de Hacienda, así como en un nuevo arbitraje promovido por la constructora MECO.

Sobre el particular, mediante nota MH.DGP.DCASC/001.128/2024, recibida el 27 de noviembre de 2024, el Ministerio de Hacienda comunicó la aprobación de un refuerzo presupuestario de \$1,500,000.00 para la Fiscalía General de la República, formalizado mediante Decreto Legislativo No. 142, de fecha 21 de noviembre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 225, Tomo No. 445, del 25 de noviembre del mismo año.

## Ejecución Presupuestaria

Durante el ejercicio 2024 la FGR ejecutó el 100% del presupuesto asignado y reforzado para necesidades operativas, concentrando gran parte de los recursos y esfuerzos en aspectos que tienen un mayor impacto en la misión y visión de la institución y el cumplimiento del mandato contenido en el artículo 193 de la Constitución de la República referente a la investigación y delito. Se financiaron gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades institucionales, adquisición de herramientas tecnológicas que facilitan los esfuerzos de las Unidades Especializadas de Investigación, formación del personal fiscal para un mejor desarrollo de sus funciones y atención a víctimas con énfasis en la mujer, niñez y adolescencia, servicios legales externos por Litigios y Arbitrajes en representación del Estado de El Salvador y renovación parcial de la flota vehicular.

En cuanto a los proyectos de inversión pública se ejecutó el 99.29% de lo asignado al Proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador".

★ ★ ★

**Informe de Labores**  
2024 - 2025

De las asignaciones adicionales, se ejecutó el 100% de la donación otorgada por UNICEF destinada al fortalecimiento del modelo de atención legal y psicosocial para víctimas de delitos, con énfasis en niñez, adolescencia, mujeres y otros grupos vulnerables.

De los fondos recibos por parte del Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB) se ejecutó la cantidad de \$206,812.36 representando el 32.49% del total asignado, siendo utilizados para la adquisición de mobiliario y equipamiento para el Almacén Transitorio de Evidencias, así como la compra de equipo informático para el fortalecimiento de Unidades Fiscales Especializadas; y de los Fondos incorporados por la venta de bienes (SUBASTA) por \$344,167.23 se ejecutó únicamente el 0.81% en la compra de materiales para atención a usuarios en los diferentes edificios de la FGR, en ambos casos, los remanentes fueron trasladados hacia el ejercicio 2025 para su ejecución.

A continuación, se muestra una tabla con el resumen de las asignaciones iniciales, refuerzos otorgados y asignaciones adicionales para la Fiscalía General de la República y su ejecución durante el año 2024.

Componentes del Presupuesto		Asignado	Ejecutado	Diferencia	% de Ejecución
Asignación Inicial	Asignación inicial	\$99,235,177	\$102,235,177	\$ -	100.00%
	Refuerzos presupuestarios	\$3,000,000			
Asignaciones Adicionales	Fondos CONAB	\$636,480	\$206,812	\$429,668	32.49%
	Fondos subasta	\$344,167	\$2,800	\$341,367	0.81%
Donaciones	Fondos donación UNICEF	\$15,000	\$15,000	\$ -	100.00%
Proyectos de Inversión	Construcción y equipamiento edificio FGR	\$43,080,295	\$42,774,319	\$305,976	99.29%
<b>Total</b>		<b>146,311,119</b>	<b>\$145,234,108</b>	<b>\$1,077,011</b>	<b>99.26%</b>

Nota: Datos Presupuestarios al 31 de diciembre 2024

## Ejercicio 2025

### Asignación de Recursos

Para el ejercicio 2025, la Fiscalía General de la República formuló su anteproyecto de ingresos y gastos, según lo estipula el artículo 78 de su Ley Orgánica, por un monto de \$153,283,365 que comprenden:

- \$140,923,777 para cubrir necesidades operativas institucionales y el fortalecimiento de las mismas.
- \$7,359,588 para la ejecución de proyectos de inversión pública destinados a la "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador", según los contratos de préstamos No.2146 y 2234 suscritos por el Estado de El Salvador con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el financiamiento de la etapa de diseño de los Proyectos de Construcción y Equipamiento de las Oficinas Fiscales de Ahuachapán y San Miguel.
- Finalmente se incluyeron \$5,000,000 para el pago de los servicios legales en representación y defensa del Estado de El Salvador en diversos litigios promovidos en su contra los cuales son ejecutados por la Fiscalía según Acuerdo de Traspaso de Casos Legales suscrito por la Entidad del Milenio (EDM), el arbitraje de HSBC en contra del Estado de El Salvador que resurgió producto de la apelación interpuesta por la demandante y una proyección de fondos para afrontar nuevos litigios.

Sin embargo, en la Ley de Presupuesto 2025 se le aprobó a la Fiscalía General de la República un monto de \$88,568,541 de los cuales \$82,222,486 son otorgados para financiar necesidades operativas y \$6,346,055 para el proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la FGR de El Salvador", según se detalla a continuación:

Rubro	Según Ley Orgánica FGR	Presupuesto votado
<b>Presupuesto operativo y fortalecimiento operativo</b>	<b>\$140,923,777</b>	<b>\$82,222,486</b>
Remuneraciones	\$78,629,057	\$51,439,672
Bienes y servicios	\$24,555,274	\$22,962,264
Gastos financieros	\$6,859,372	\$7,268,125
Inversión en activos fijos	\$30,880,074	\$552,425
<b>Litigios</b>	<b>\$5,000,000</b>	<b>\$ -</b>
Arbitrajes internacionales	\$5,000,000	\$0.00
<b>Infraestructura física</b>	<b>\$7,359,588</b>	<b>\$6,346,055</b>
Proyecto 6093: "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador"	\$6,352,632	\$6,346,055
Proyecto 7950: "Construcción, Equipamiento y Modernización de la Oficina Fiscal de Ahuachapán"	\$497,756	\$0.00
Proyecto 7951: "Construcción, Equipamiento y Modernización de la Oficina Fiscal de San Miguel"	\$509,200	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$153,283,365</b>	<b>\$88,568,541</b>

Nota: Datos Presupuestarios 2025

## Asignaciones Adicionales

Para el ejercicio fiscal 2025, la FGR cuenta con recursos provenientes de la Ley de Extinción de Dominio transferidos por el Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB) remanentes del año 2024 por un monto de \$429,667.93. De los fondos provenientes de la venta de bienes en desuso (SUBASTA) se incluye la cantidad de \$348,088.30 de los cuales \$5,602.01 corresponden a fondos recibidos por Subasta Pública externa No. 01/2025 FGR de Aires Acondicionados/Partes más Equipos Diversos, así como de la venta de baterías de ácido y plomo, chatarra y aceite quemado.

Adicionalmente, a finales del mes de mayo 2025, se incorporaron recursos por \$1,696,972.35 derivados de lo establecido en el artículo 67 y 68 de la "Ley Reguladora de las Actividades Relativas a Drogas" como parte del Patrimonio Especial para Delitos relativos al Narcotráfico y Delitos Conexos cuya adición se encuentra permitida dentro de lo establecido en el Reglamento Especial de la Fiscalía General de la República.

## Ejecución presupuestaria

Al 31 de mayo del 2025 la FGR ha ejecutado un total de \$40,097,169.03 en necesidades operativas requeridas para cumplir con el mandato contenido en el artículo 193 de la Constitución de la República, que representa el 48.77% de la asignación total.

En cuanto a las asignaciones adicionales, se registra una ejecución de \$21,464.00 que representa el 6.17% de los fondos provenientes de la venta de bienes en desuso (SUBASTA). El resto de los recursos adicionales incorporados en el presupuesto 2025 como lo son Fondos CONAB y Fondos Narcotráfico no presentan ejecución al cierre del mes de mayo, por lo que, sus montos se encuentran disponibles pendiente de ejecutar.

En relación al proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la FGR de El Salvador", al mes de mayo 2025 se ha ejecutado la cantidad de \$1,893,821.29 correspondientes al pago de estimaciones, informes de avance y honorarios de especialistas en adquisiciones, representando una ejecución del 29.84%.

★ ★ ★

**Informe de Labores**  
2024 - 2025

Componentes del Presupuesto		Asignado	Ejecutado	Pendiente de ejecutar	% de Ejecución
Asignación Inicial	Asignación inicial	\$82,222,486	\$40,097,169	\$42,125,317	48.77%
Asignaciones Adicionales	Fondos CONAB	\$429,668	\$0.00	\$429,668	0.00%
	Fondos Subasta	\$348,088	\$21,464	\$326,624	6.17%
	Fondos Narcotráfico	\$1,696,972	\$0.00	\$ 1,696,972	0.00%
Proyectos de inversión	Construcción y equipamiento edificio FGR	\$6,346,055	\$1,893,821	\$4,452,234	29.84%
<b>Total</b>		<b>\$91,043,269</b>	<b>\$42,012,454</b>	<b>\$49,030,815</b>	<b>46.15%</b>

# 2

## **Fortalecimiento Institucional**

---



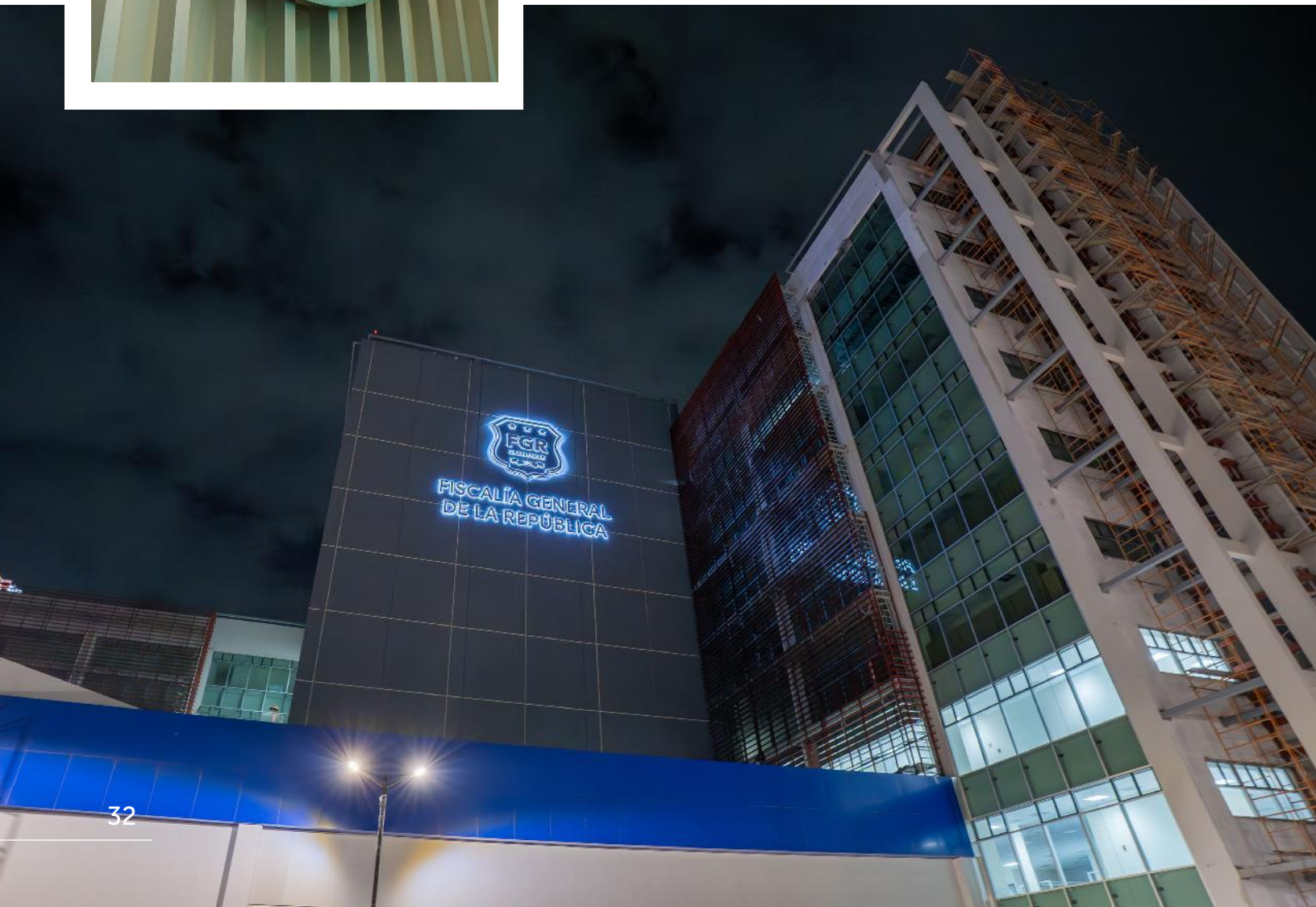
## 2.1 Fortalecimiento Institucional

### Fiscalía General de la República inicia operaciones en su nueva casa



Colaboradores de distintas unidades organizativas iniciaron el proceso de traslado hacia el moderno Complejo Fiscalía General de la República.

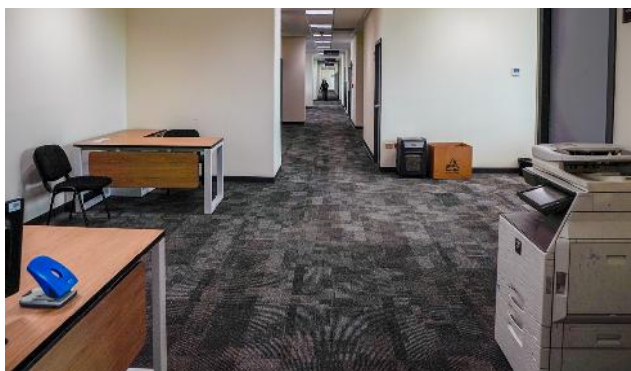
Esta sede central es un espacio que posee infraestructura adecuada, ambientes nuevos y tecnología de vanguardia, que permitirán desarrollar la misión de defender los intereses de la sociedad y del Estado.





El edificio está compuesto por una torre jurídica de nueve niveles en donde se ubicará el personal fiscal y las dependencias de las fiscalías adjuntas. Un segundo edificio albergará las áreas administrativas de la institución.

Cabe destacar que este cambio de sede marca un hito histórico para la Fiscalía. El nuevo Complejo FGR impulsa a seguir afrontando los grandes retos de la actualidad.





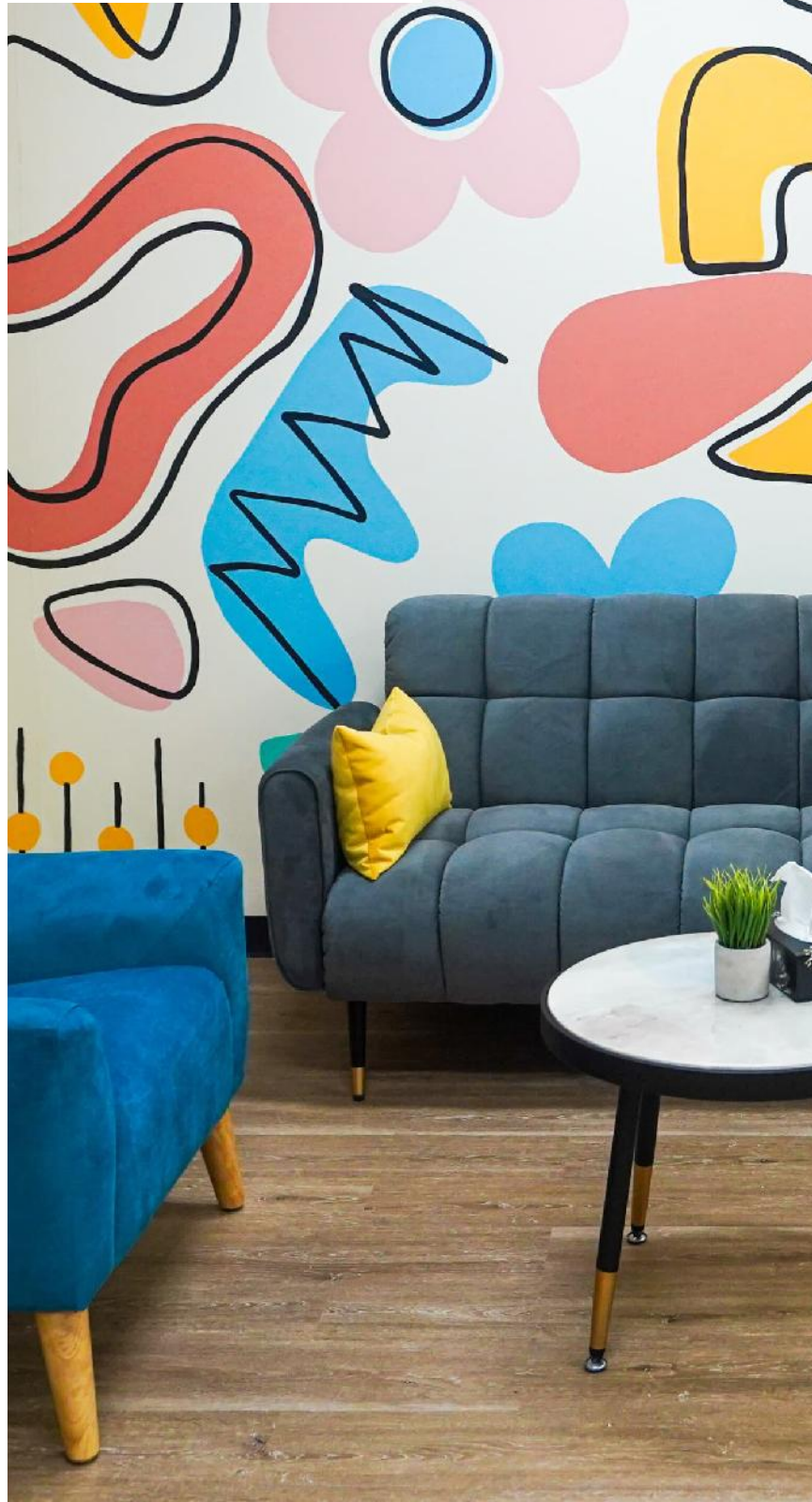
## Fiscal General inaugura el primer modelo de atención psicosocial en el país



El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, inauguró el Primer Modelo de Atención Psicosocial para Personas en Condición de Vulnerabilidad, el cual tendrá funcionamiento en la Oficina Fiscal de Santa Tecla y que se constituye en el primero a nivel nacional.

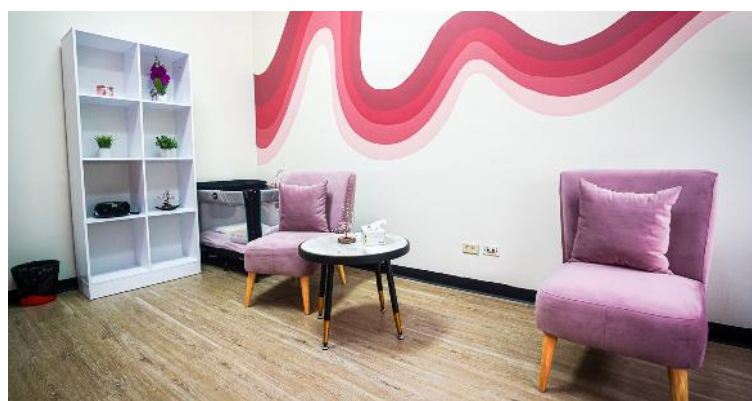
Con el modelo se crean espacios para atender de manera integral, así como generar tranquilidad, empatía y eliminar procesos que les revictimizan. Se marca una nueva era en la atención y el cuidado de las personas que más lo necesitan.

El modelo de atención cuenta con diferentes salas especializadas para la mujer, niñez, adolescencia, ludoteca, sala de cámara gessel, sala de audiencias, clínica forense y de psicología.





Este moderno espacio fue posible gracias al trabajo realizado entre la institución, la cooperación internacional y entidades sin fines de lucro que creyeron en el proyecto como la Embajada de la República Popular de China, a través del diplomático Zhang Yanhui; Misión Internacional de Justicia (IJM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).



## Inauguran nuevas instalaciones del Almacén Transitorio de Evidencias



El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, inauguró las nuevas instalaciones del Almacén Transitorio de Evidencias, el cual cuenta con siete bodegas físicas y áreas de oficinas.

El inmueble cuenta con mayor espacio y más seguridad, se resolvió la deficiencia histórica y la necesidad de un cambio de instalaciones.



Este es un paso fundamental para optimizar el desempeño de la Fiscalía, especialmente en lo que respecta a la protección de las evidencias. El adecuado resguardo de estas es clave para respaldar las investigaciones en curso.

## Fiscal General entrega nueva flota de vehículos para fortalecer el trabajo institucional

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, entregó 44 vehículos tipo pick up para el uso de diferentes unidades a fin de fortalecer el desempeño de cada una.

Con estos nuevos vehículos se garantiza seguridad y rápido desplazamiento del personal jurídico y administrativo para las actividades diarias, con el objetivo de mejorar la operatividad de la institución.



## 2.2 Cooperación

### Convenio de cooperación internacional con delegación de China para fortalecer capacidades institucionales

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, firmó un convenio de cooperación internacional con la Academia para Funcionarios de Negocios Internacionales del Ministerio de Comercio de China (AIBO, por sus siglas en inglés), la delegación fue encabezada por el Sr. Sun Zhongeh, presidente de AIBO.

El acuerdo busca fortalecer las capacidades del talento humano de la Fiscalía, a través de programas de formación y especialización en diversas áreas estratégicas.

Con esta alianza, el personal de la institución fiscal podrá optar a capacitaciones de acuerdo con la visión del Fiscal General para elevar las competencias técnicas y profesionales de la institución, fomentar el liderazgo, fortalecer el compromiso ético y promover una cultura de excelencia en el servicio público.





## Fiscalía y Centro Nacional de Registros suscriben convenio para fortalecer las investigaciones

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado y el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros, Camilo Trigueros, suscribieron una carta de entendimiento para que la Unidad de Investigación Financiera tenga acceso a los datos registrados en la plataforma virtual Crea Empresa, en la cual se realizan trámites para establecer una empresa en El Salvador.

La firma del memorando se realizó con el fin de que ambas instituciones contribuyan en la prevención y combate del lavado de dinero y activos, así como el financiamiento del terrorismo.

La suscripción del convenio representa un paso significativo en todos los esfuerzos impulsados por medio de la Unidad de Investigación Financiera para fortalecer la investigación de los delitos financieros que ocurren en nuestro país.



## Fiscal General firma convenio con Global Financial Integrity para fortalecer medidas en el combate al lavado de activos



Para fortalecer las medidas implementadas en la institución, a fin de combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, así como la detección y reporte de transacciones sospechosas, el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, suscribió un convenio con Global Financial Integrity.

Tras la firma del acuerdo será posible desarrollar capacitaciones y formación dirigida para fortalecer la vigilancia y supervisión en el tema, intercambiar experiencias institucionales en distintas áreas de interés en lo relativo a la corrupción, el comercio ilícito, la prevención y combate al delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En el acto para la firma del convenio también participó la Fiscal Adjunta de la Unidad de Investigación Financiera, Ana Virginia Samayoa; la Gerente de Cooperación, Karla María Flores; así como la gerente de Programas para Latinoamérica del GFI, Claudia Marcela Hernández; la directora en funciones de INL, Katherine Plona, y el especialista de programas, Gerardo Reyes.

## FGR suscribe convenio para reducir tiempos al obtener información sobre investigaciones de los intereses del Estado

La Fiscalía General de la República y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria suscribieron un convenio para fortalecer y agilizar los procesos de investigación de la Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses del Estado y otras unidades fiscales.

A través del acuerdo será posible reducir el tiempo en los procedimientos y recursos que se utilizan para obtener información relacionada a investigación de hechos delictivos, así como mejorar la confidencialidad y flujo de información.

Asimismo, permitirá realizar las diferentes actividades de asistencia técnica, asesoría y capacitaciones sobre la configuración de ilícitos penales relacionados con corrupción que puedan cometerse en la adjudicación o trámite de tierras.



## Fiscalía suscribe convenio de cooperación interinstitucional con la Dirección General de Migración y Extranjería



El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, firmó un convenio interinstitucional con la Dirección General de Migración y Extranjería para fortalecer la labor investigativa que permitirá gestionar solicitudes de información a través de la Unidad de Administración Documental y Estadística del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones.

Con este acuerdo se mejorarán las investigaciones y las labores de inteligencia financiera; además, el flujo de información que manejan ambas instituciones de manera confidencial.

En ese sentido, se establecen mecanismos de comunicación electrónica como correos oficiales para coordinar de manera ágil y eficiente la revisión y respuesta de documentos certificados.

## 2.3 Fortalecimiento del Talento Humano

### Fiscalía Adjunta impulsa jornada para fortalecer la reparación integral por casos violencia contra la mujer

La Fiscalía Adjunta para la Mujer, Niñez y Adolescencia brindó el taller denominado “Reparación Integral del Daño en casos de Violencia contra las Mujeres”, dirigido a jefaturas de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez, Adolescencia a nivel nacional, así como de la Unidad Especializada de Investigación del Femicidio y la Unidad de Género.

Durante el evento se destacó la importancia de estas capacitaciones para fortalecer el conocimiento del personal a fin de brindar una atención más especializada a los usuarios y ayudarles en el proceso de los daños de forma digna e integral.



## Desarrollan el taller “Investigaciones Proactivas en Casos de Corrupción, Fraude y Delitos Económicos”



Se inauguró el taller «Investigaciones Proactivas en Casos de Corrupción, Fraude y Delitos Económicos», en el que participaron fiscales auxiliares, jueces y analistas financieros.

La actividad fue desarrollada por la Escuela de Capacitación Fiscal en colaboración con la Oficina de Desarrollo, Asistencia y Capacitación de Personal Judicial en el Extranjero del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica.



Los participantes desarrollaron ejercicios basados en simulación de investigaciones para desarrollar más habilidades que pondrán en práctica en sus investigaciones.

## FGR lidera capacitación regional para combatir la piratería digital

La Fiscalía General de la República desarrolló una capacitación para contrarrestar la delincuencia digital y el robo de señales satelitales en la región centroamericana.

El espacio de diálogo se dirigió al personal fiscal de la Unidad de Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual, así como al personal de la Fiscalía Adjunta de Propiedad Intelectual de Guatemala y del Ministerio Público de Honduras.

La institución impulsó esta formación para intercambiar experiencias, conocimientos teóricos y prácticos a fin de reforzar las investigaciones en el tema, así como solicitudes y actividades diarias de las instituciones a nivel regional.



## **Fiscalía realiza taller para identificar tipos de trata de personas relacionados con lavado de dinero de activos**



Personal de la institución participó en las mesas de trabajo del taller denominado: "Disrupción de las redes de trata de personas". El evento fue impulsado por la Escuela de Capacitación Fiscal bajo la cooperación de la Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Gobierno de Canadá.

El taller fue dirigido a fiscales, policías y otras entidades encargadas de investigar los delitos, a fin de coordinar de mejor manera la lucha contra estas estructuras.

Además, la iniciativa permitirá la coordinación de las autoridades y facilitará el intercambio de información para construir casos sólidos en materia del combate en la trata de personas y lavado de activos.

## **Fiscalía Adjunta inaugura jornada de foros “Violencia sexual en línea, del mundo digital al mundo real”**

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Fiscalía Adjunta para la Mujer, Niñez y Adolescencia, inauguró una serie de tres foros a nivel nacional, que se enmarcan en profundizar sobre la temática: “Violencia sexual en línea, del mundo digital al mundo real”.

Los foros fueron impartidos a colaboradores de la Fiscalía destacados en la zona metropolitana y paracentral; asignados a la zona occidental y en la zona oriental.

En ese sentido, se destaca el trabajo de los equipos jurídicos, administrativos y multidisciplinarios de la Fiscalía, que diariamente se dedican a velar por el cumplimiento de estas iniciativas.



## 2.4 Gestión Internacional

### Fiscal General comparte con delegación dominicana la exitosa experiencia de seguridad en El Salvador

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, sostuvo un encuentro con una delegación de República Dominicana, encabezada por la ministra del Interior y Policía, Faride Raful, con quienes socializó la experiencia de El Salvador en materia de seguridad pública y las medidas implementadas del Plan Control Territorial, régimen de excepción y combate al crimen organizado.

El titular de la Fiscalía explicó el éxito alcanzado en el país en la reducción de homicidios y de impunidad en el marco del Plan Control Territorial y sus medidas derivadas; asimismo, destacó que este logro ha sido posible gracias al trabajo articulado con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Policía Nacional Civil y Ministerio de la Defensa Nacional.

Finalmente, resaltó la importancia de haber contado con reformas al Código Penal y Código Procesal Penal para garantizar la seguridad al pueblo salvadoreño enjuiciando y condenando a terroristas o delincuentes comunes que no están presentes en el proceso.



## **El Salvador cumple con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional**

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, informó que la evaluación ejecutada por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica a la que se sometió el país en materia de combate al lavado de activos y financiamiento al terrorismo desde el 2023, fue aprobada exitosamente.

Se precisó que afectar la base financiera de las estructuras criminales es fundamental para erradicarlas de El Salvador, por lo que el cumplimiento de los 11 resultados inmediatos de la metodología de GAFI es determinante para lograr la efectividad, observada en capturas, sentencias, extinción de dominio y congelamientos.

Durante el proceso de evaluación, se analizó el marco legal del país y la efectividad del sistema antilavado de activos y financiamiento del terrorismo, demostrando que El Salvador cuenta con herramientas adecuadas para combatir este flagelo.



## FGR participa en reunión del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción



La Fiscalía General de la República participó en la 15ª reunión del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción que se desarrolló en Viena, Austria.

En este espacio, la Fiscalía presentó los avances nacionales en cooperación internacional, pieza clave en la lucha contra el crimen organizado regional.

El Salvador está trabajando por adaptar la normativa interna a los diferentes instrumentos internacionales de los cuales es parte, la Convención Naciones Unidas contra la Corrupción, también atendiendo las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera, como muestra del firme compromiso de combatir la corrupción.

## **Unidad de Investigación Financiera recibe a delegaciones de Nigeria y Cuba para compartir experiencias**

La Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Investigación Financiera recibió a las delegaciones homólogas de Nigeria y Cuba, a fin de profundizar en las acciones que se realizan en el combate al lavado de activos virtuales.

Estos encuentros con las delegaciones representan un reconocimiento internacional al trabajo coordinado que realiza la Unidad de Investigación Financiera en el país, en el combate contra delitos relacionados a los activos virtuales.

El espacio de diálogo se enfocó en la orientación de procesos para la detección oportuna de lavado de activos y de acciones que permiten actuar en tiempo para erradicar o eliminar los índices de ese ilícito.

Asimismo, se comentaron las experiencias que ha tenido el país en la lucha frontal con el lavado de criptoactivos.



## Fiscal General sostiene encuentro con embajador de la República de China y recorren la construcción del nuevo Complejo FGR



El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, sostuvo un encuentro con el embajador de la República Popular de China, Zhang Yanhui, y una delegación, para realizar un recorrido en la construcción de las nuevas oficinas centrales de la institución.

El titular de la Fiscalía agradeció el apoyo incondicional de la Embajada de China y agregó que, con esta reunión, se fortalecen las relaciones bilaterales.



El embajador Zhang Yanhui reconoció el trabajo que realiza la institución y el equipo con el que cuenta. Y también, manifestó que las nuevas instalaciones de la Fiscalía reflejan un proyecto de beneficio para la sociedad.



## **Eugenio Chicas declarado culpable de enriquecimiento ilícito por más de \$202 mil dólares**

La Fiscalía General de la República logró que Eugenio Chicas y su grupo familiar fueran condenados civilmente por enriquecimiento ilícito y deberán reintegrar más de \$202 mil dólares al Estado. El exfuncionario también queda inhabilitado para ejercer cualquier cargo público en los próximos 10 años.

El fallo de la Audiencia Probatoria fue emitido por la Cámara Segundo de lo Civil de San Salvador. Chicas fue demandado en su calidad de exmagistrado presidente del Tribunal Supremo Electoral entre el año 2009 y el 2014.

También, como director propietario de junta directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, como secretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República y como diputado propietario del Parlamento Centroamericano, en diferentes períodos comprendidos entre el año 2011 al 2021.



## Condenan a exfiscal general Luis Martínez por enriquecimiento ilícito

El exfiscal general de la República, Luis Martínez, fue condenado civilmente por enriquecimiento ilícito y tendrá que devolver al Estado \$71,736.62 dólares. La sentencia también lo inhabilita para ejercer cualquier cargo público por 10 años.

El fallo de la audiencia fue emitido por la Cámara de lo Penal de la Cuarta Sección del Centro de Santa Tecla. Según las investigaciones y con base a un informe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, al exfuncionario se le detectaron irregularidades: pagos de deuda y de sus tarjetas de crédito, así como depósitos bancarios sin que se determinara el origen del dinero.

### Otros procesos

El exfiscal fue condenado en el año 2018 a cinco años de prisión por el delito de divulgación de material reservado. También ha enfrentado otros procesos penales en el caso «Corruptela» por los delitos de omisión de la investigación, lavado de dinero, peculado, falsedad documental, negociaciones ilícitas, cohecho propio y falsedad ideológica. Y en el caso «Rais-Martínez», por las acciones ilícitas de revelación de documentos secretos y omisión de la investigación.



## **Condenan al exdiputado Rodolfo Parker por enriquecimiento ilícito y deberá pagar \$1.6 millones**

La Fiscalía General de la República logró que Rodolfo Antonio Parker Soto y su grupo familiar sean condenados civilmente por enriquecimiento ilícito y deberán reintegrar \$1,680,918.35 dólares a favor del Estado. El exlegislador también queda inhabilitado para ejercer cualquier cargo público durante los próximos 10 años.

Parker Soto fue demandado en su calidad de diputado propietario de la Asamblea Legislativa por los partidos políticos La Esperanza y Partido Demócrata Cristiano. Además, por las irregularidades que no justificó ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia durante sus 3 períodos como diputado de la Asamblea Legislativa.

El fallo de la Audiencia Probatoria fue emitido por la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador.



## **Sigfrido Reyes y su grupo familiar deberán restituir al Estado \$267,792.14 dólares**

Othon Sigfrido Reyes Morales y su grupo familiar deberán restituir al Estado \$267,792.14 dólares. El exdiputado del partido FMLN también fue inhabilitado para ejercer cargos públicos por 10 años.

La Cámara Segunda de lo Civil de San Salvador admitió las pruebas presentadas por la Fiscalía General de la República, las cuales demostraron que se enriquecieron ilegalmente, entre 2006 y 2015.

Reyes Morales deberá devolver la cantidad de \$255,792.14 dólares y Susy Melba Guadalupe Rodríguez tendrá que pagar la suma de \$12,000.00 dólares.



## Exsecretario de Comunicaciones y su grupo familiar condenados por enriquecimiento ilícito

El exsecretario de Comunicaciones de la Presidencia, David Marciano Rivas, y su grupo familiar, fueron sentenciados a restituir al Estado \$248,195.18 dólares. El exfuncionario quedó inhabilitado para ejercer por 10 años cargos públicos.

Rivas se desempeñó como secretario de Comunicaciones de la Presidencia en el período del exmandatario Mauricio Funes, entre el 1 de junio del 2009 al 31 de mayo del 2014.

Además, deberá reintegrar al Estado \$208,882.67, su exesposa, María Auxiliadora Méndez Beltrán, fue condenada a devolver \$27,612.51; a su hijo, David Alejandro Rivas Méndez, se le condenó a devolver \$11,700.00. La resolución fue emitida por la Cámara de Segunda Instancia de Santa Tecla.



## **Expresidente del BMI es condenado y deberá devolver \$3.3 millones**

La Fiscalía General de la República logró que el expresidente del Banco Multisectorial de Inversiones, Nicola Ernesto Angelucci Silva y su cónyuge Regina Argüello de Angelucci, restituyan al Estado \$3,336,518.37 dólares.

Como parte de la condena civil, la Cámara Segunda Instancia de Santa Tecla le inhabilitó durante 10 años para ejercer cualquier cargo público. En cuanto a su esposa Regina de Argüello, deberá devolver la suma de \$70,812.82 dólares.

La Fiscalía demostró, con la abundante prueba documental y pericial, la existencia de enriquecimiento ilícito de parte de los demandados, quienes no pudieron desvanecer las 22 irregularidades detectadas por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.



## **FGR destapa red de corrupción que alteraba resultados de pruebas para adquirir licencias de conducir**

Luego de recibir denuncias, la Fiscalía General de la República inició una investigación que permitió destapar una red de corrupción conformada por personal de escuelas de manejo, empresas examinadoras y empleados del Viceministerio de Transporte, quienes vendían exámenes aprobados para obtener licencias de conducir.



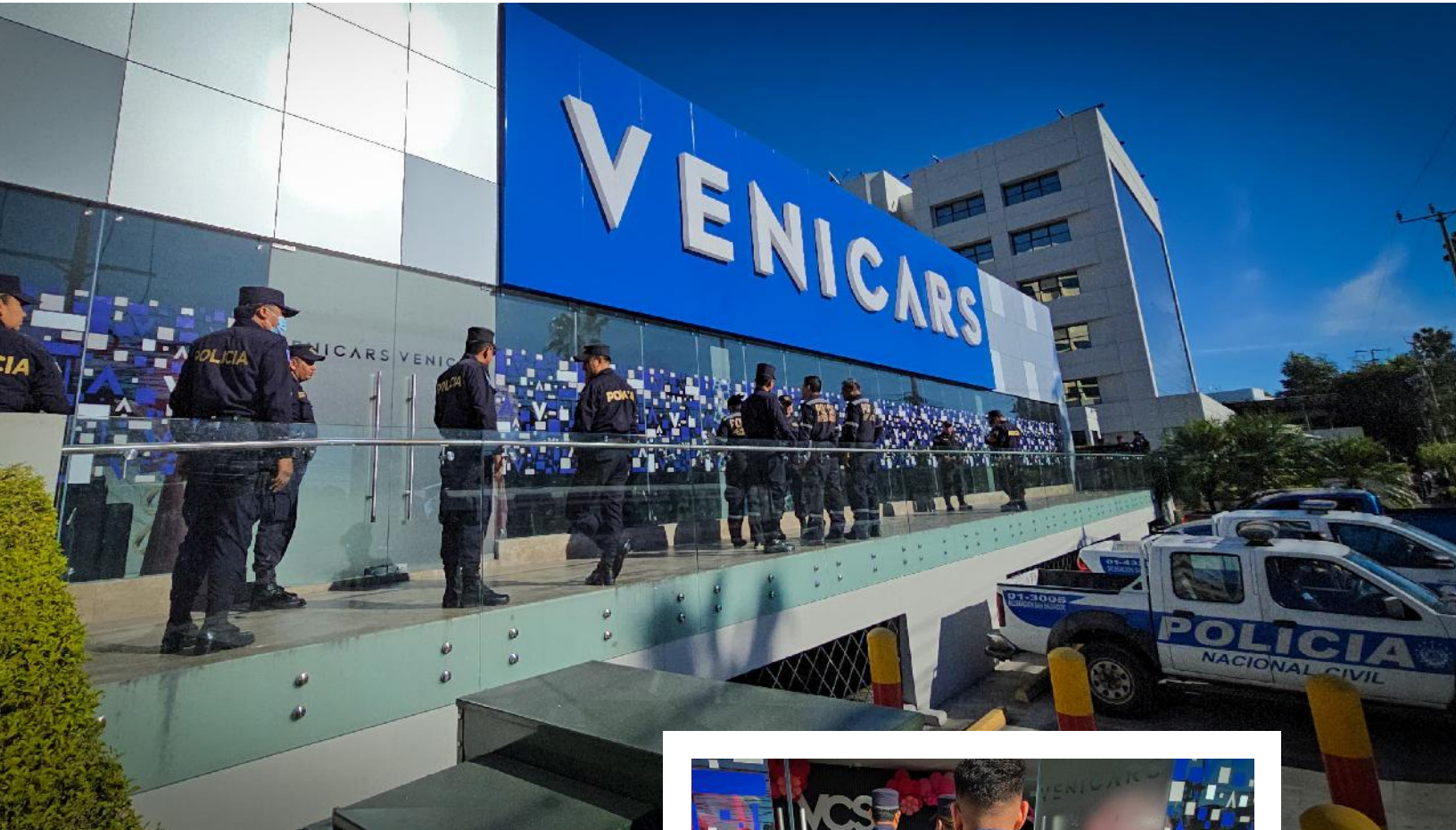
En ese sentido, fue posible determinar que la estructura operaba en los alrededores de SERTRACEN San Salvador, en escuelas de manejo y examinadoras de ese sector y en diferentes departamentos del país, entre estos, San Miguel, donde ofrecían alterar los resultados de pruebas reprobadas a precios de entre los \$800 y \$1,000 dólares, para la obtención rápida de las licencias de conducir.



ATP MOP



## Fiscalía desarticula banda de extranjeros que estafaban con venta de vehículos



La Fiscalía General de la República lideró la desarticulación de una estructura de cuatro venezolanos y un ecuatoriano que estafaron a diez víctimas con la falsa promesa de venta de vehículos.

Los detenidos son los venezolanos Daniel Alejandro Guzmán, Bryan José Eduardo Salazar, Bryan Alexander Camacho Melean y el ecuatoriano Gabriel Andrés Ponce Ruiz.

Según las investigaciones, desde octubre del año 2024 los extranjeros crearon la corporación Venicars para la supuesta compra y venta de automóviles. A las víctimas les hicieron creer que les podían otorgar créditos, financiamientos o compras programadas por los automotores.

Las víctimas hicieron pagos o depósitos desde los \$5,000 a \$10,000 dólares para adquirir los vehículos; sin embargo, eran en concepto de derecho para participar en asambleas en donde rifarían las compraventas de los vehículos. Ninguno recibió documento, autos o la devolución del dinero.



## 2.6 Gestión Ambiental

### FGR fortalece infraestructura de su nuevo edificio con medidas integrales de seguridad y prevención de riesgos

Como parte del proceso de traslado hacia el Complejo Fiscalía General de la República, la Unidad de Gestión Ambiental está en constante monitoreo de la implementación de sistemas de prevención de riesgos como detección y control de incendios, estaciones manuales, sensores de humo, extintores portátiles, alarmas distribuidas en todos los niveles y gabinetes de emergencia con mangueras.



Estas acciones responden al cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene ocupacional. El objetivo principal es garantizar la integridad del personal y asegurar que, al momento del traslado, todas las medidas preventivas estén activas.

Cabe destacar que el nuevo edificio está construido de tal manera que la torre administrativa y la torre jurídica estén interconectadas por el módulo de comunicaciones que funcionará como eje central de circulación y seguridad.





## Fiscalía resalta las iniciativas promovidas en protección del medio ambiente



En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Medioambiente, el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, participó en el evento realizado para destacar los logros promovidos desde la institución fiscal para el cuidado ambiental.

Durante el evento, también se reconoció a las sedes fiscales que se han involucrado en los proyectos ambientales y de reciclaje, entre estas San Salvador, San Miguel, Sonsonate y Zacatecoluca.



Las iniciativas promovidas desde la institución han tenido el objetivo de proteger el medioambiente, detener su deterioro y preservar los recursos naturales para las futuras generaciones. Las políticas internas aplicadas a favor del medio ambiente logran generar un impacto favorable en temas de reciclaje y reducción de consumos.

## Impulsan campaña de recolección de residuos tecnológicos y papel en desuso



La Fiscalía General de la República en cumplimiento a la Política y Programa de Gestión Ambiental, impulsó una campaña de Recolección de Residuos de Papel y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, la cual se realizó durante tres días en los edificios de la institución.

El plan fue involucrar al personal jurídico y administrativo de la Fiscalía para que trasladaran equipo o papel en desuso que tuvieran en sus hogares y que los edificios sirvieran como centros de acopio.

La actividad se realizó con el respaldo de la Unidad de Gestión Ambiental, con el apoyo de los administradores de cada sede fiscal del país.



# 3

## **COMBATE A PANDILLAS**

---



## Terrorista de la MS-13 recibe condena de 1,420 años de cárcel en San Miguel

La Fiscalía General de la República logró que 46 pandilleros fueran condenados a prisión por cometer 56 casos de extorsión agravada, 7 homicidios agravados, 45 casos de proposición y conspiración para cometer el delito de homicidio agravado y organizaciones terroristas. Los crímenes fueron cometidos entre septiembre de 2018 y marzo de 2019.

Los ilícitos se cometieron en los cantones El Amate, Hato Nuevo, colonias Pacífica, España y otras de la ciudad de San Miguel, así como en los distritos de Delicias de Concepción y Jocoro, del departamento de Morazán y cantón El Tamarindo de la jurisdicción de Conchagua, departamento de La Unión.

**CONDENA**

**NOMBRE:** ÁNGEL GEOVANY GUZMÁN GONZÁLEZ

**CONDENA:** 1,420 AÑOS

**DELITO:** HOMICIDIO AGRAVADO, EXTORSIÓN AGRAVADA Y OTROS

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
2018 - 2019

**FGR** FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FG EL SALV 19

Entre los sentenciados está Ángel Geovany Guzmán González, alias “Diabólico”, a quien el Tribunal Segundo B de San Miguel lo condenó a 1,420 años de cárcel por 7 homicidios agravados, 37 extorsiones agravadas, grado de coautor, y 25 casos de proposición y conspiración para cometer el delito de homicidio agravado, de los cuales 9 víctimas eran miembros de la Policía Nacional Civil.



## Condenan a pandillero a más de mil años de prisión por delinquir en San Miguel y Morazán

La Fiscalía General de la República logró que 146 pandilleros de la clica Sailor Locos Salvatruchos de la MS-13, fueran sentenciados a penas que van desde los 8 hasta los 1,071 años de prisión por 121 crímenes cometidos en San Miguel y Morazán, entre los años 2014 y 2018.

**CONDENA**

**NOMBRE:** GERARDO JOSUÉ GARCÍA GARCÍA

**CONDENA:** 1,071 AÑOS

**DELITO:** HOMICIDIO AGRAVADO, EXTORSIÓN AGRAVADA, ORGANIZACIONES TERRORISTA Y OTROS

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
2014 - 2018

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La investigación permitió resolver homicidios agravados, feminicidio agravado, privaciones de libertad, casos de proposición y conspiración para cometer el delito de homicidio agravado, extorsiones agravadas, casos preparatorios de tráfico ilícito, casos de tráfico ilícito y organizaciones terroristas.

Entre los sentenciados está Gerardo Josué García García, alias "Cadáver", quien recibió 1, 071 años de prisión por 12 homicidios agravados, 7 casos de proposición y conspiración para cometer el delito de homicidio agravado, 28 extorsiones agravadas, 3 casos de actos preparatorios de tráfico ilícito y organizaciones terroristas.

Las condenas fueron impuestas por el Tribunal Segundo contra el Crimen Organizado, juez B de San Miguel.

## Pandillero es condenado a 619 años de cárcel por 19 homicidios

**CONDENA**

**NOMBRE:** JOSÉ ANÍBAL MOREIRA

**CONDENA:** 619 AÑOS

**DELITO:** HOMICIDIO AGRAVADO, AGRUPACIONES ILÍCITAS Y OTROS

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
2012 y 2018

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se logró que 47 pandilleros de la clica Sailors Locos Salvatruchos de MS-13, fueran sentenciados a penas que van de los 8 hasta los 619 años de prisión.

Con estas sentencias condenatorias se resuelven 20 casos de homicidios agravados, 2 extorsiones agravadas, un caso de tráfico de droga y organizaciones terroristas, cometidos entre los años 2012 y 2018 en el departamento de San Miguel.



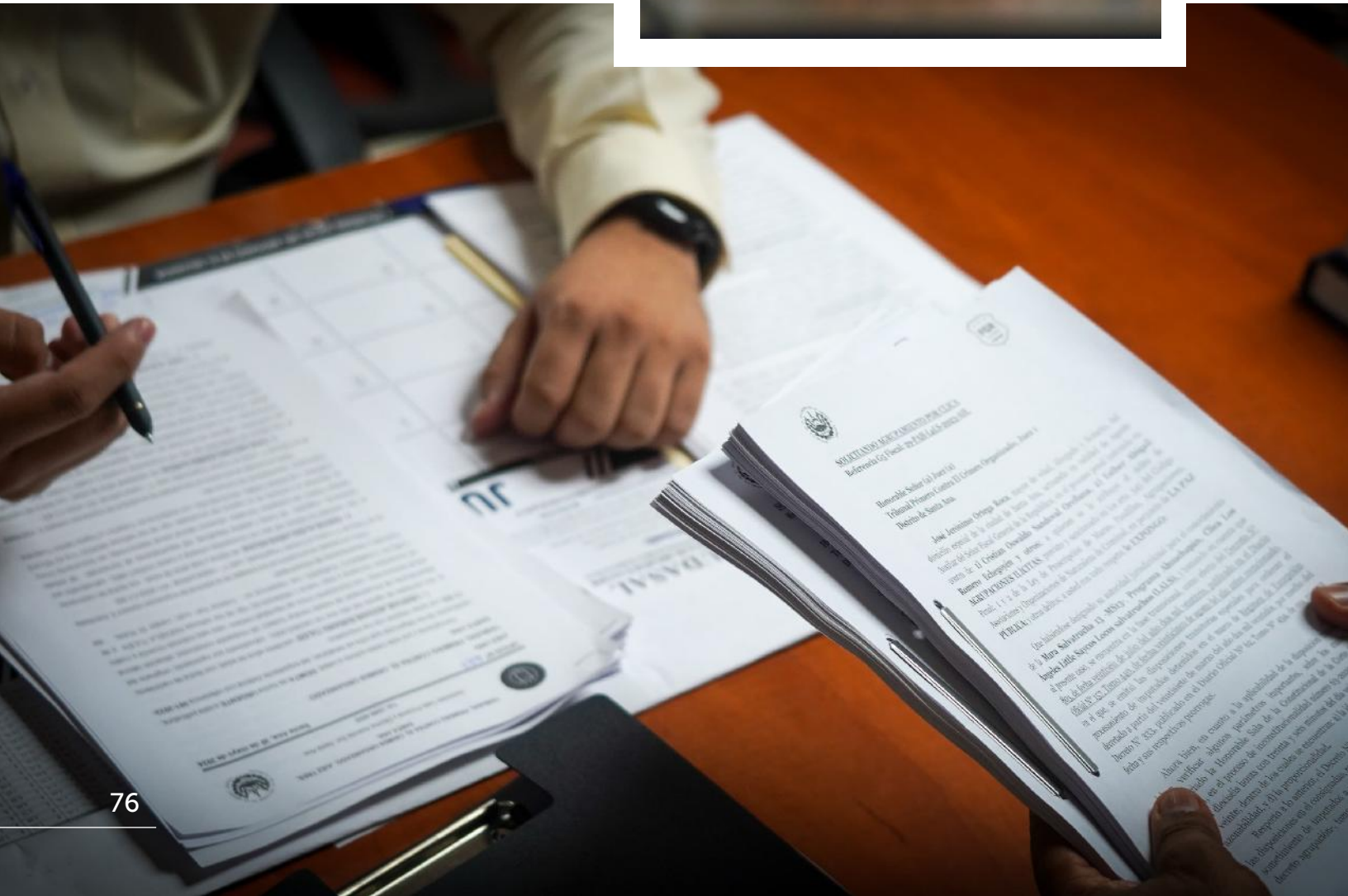
Entre los sentenciados está José Aníbal Moreira Bernal, alias "Malhechor", quien fue condenado a 619 años de prisión por organizaciones terroristas, 19 homicidios agravados, extorsión agravada y 1 caso de tráfico ilícito.

## Fiscalía pide agrupamiento de 1,615 pandilleros de 13 clicas de la MS-13

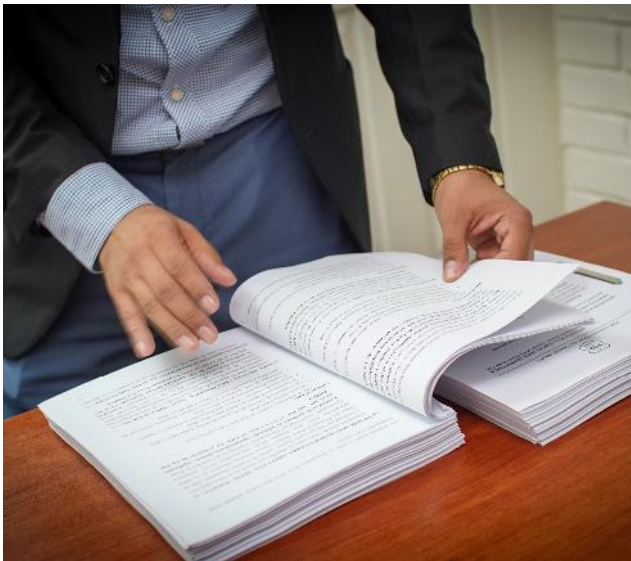
La Fiscalía General de la República presentó solicitudes para agrupar a 1,615 pandilleros de 13 clicas que operaban en la zona occidental y oriental del país, quienes fueron capturados durante el régimen de excepción.

Los escritos fueron presentados en los tribunales contra el crimen organizado de Santa Ana y San Miguel.

A los pandilleros se les imputan los delitos de tráfico ilícito; tenencia y portación; conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego, así como agrupaciones ilícitas. Los terroristas delinquirían en el departamento de Ahuachapán, San Miguel, Usulután y La Unión.



## FGR solicita agrupamiento en una sola causa de 2,074 pandilleros



La Fiscalía General de la República presentó solicitudes para el agrupamiento en una sola causa de 2, 074 pandilleros de la Mara Salvatrucha de las clicas Miravalles Locos Salvatruchos (624), Acajutla Locos Salvatruchos (623), y Normandie Locos Salvatruchos (827).

Con las solicitudes, se busca que los miembros de las clicas sean procesados en una misma causa y respondan por los delitos de agrupaciones ilícitas, lavado de dinero y activos, daños, amenazas, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego, tráfico ilícito, entre otros.

Las solicitudes de agrupamiento se presentaron ante los tribunales primero y segundo contra el crimen organizado de Santa Ana



## Solicitudes de agrupamiento en una sola causa

1,161 pandilleros de la MS-13 serán agrupados en un mismo proceso por su vinculación a 13 clicas diferentes. De acuerdo con la solicitud presentada el 11 de junio de 2024, entre los delitos que se les acumulan están agrupaciones ilícitas, posesión y tenencia, tráfico ilícito, tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego y amenazas.

Asimismo, otra solicitud fue presentada por la Fiscalía General de la República para que 1,597 pandilleros sean juzgados en un solo proceso, de acuerdo con la vinculación con una clica o cancha. Los escritos fueron presentados el 25 de junio de 2024.

El 9 de julio de 2024 se presentaron nuevas solicitudes contra estructuras criminales, en donde se requiere que 1,721 pandilleros sean agrupados en un mismo proceso judicial. Los imputados son miembros activos de la pandilla MS-13 y Barrio 18, de Usulután y Sonsonate.





La Fiscalía General de República presentó el 11 de julio de 2024 solicitudes para agrupar a 1,660 pandilleros del Barrio 18 Revolucionarios que delinquirían en los departamentos de Cabañas y Cuscatlán.

De igual manera, la Fiscalía presentó 32 escritos ante el Tribunal Segundo y Tercero contra el Crimen Organizado de San Salvador para solicitar el agrupamiento de 1,681 pandilleros del Barrio18 fracción Sureños y Revolucionarios. Los escritos fueron presentados el 15 de julio de 2024.

Además, se presentó el 17 de julio de 2024 solicitud de agrupamiento de 327 imputados para que sean procesados en una sola causa por su vinculación a la misma clica. Los imputados son miembros de la clica Ahuachapanecos Locos Salvatruchos, del Programa Ahuachapán de la MS-13.

De la misma manera, el ente fiscal presentó el 28 de agosto de 2024 solicitudes de agrupamiento de imputados en una sola causa para 6,086 terroristas de las pandillas MS-13 y Barrio 18. Las peticiones se presentaron ante los tribunales primero, segundo y tercero contra el crimen organizado de Santa Ana.

# 4

## **FISCALÍA ADJUNTA** DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

---

Es la responsable de la gestión operativa que realizan las Unidades Fiscales, verificando el trabajo en lo relativo a la tramitación, investigación y efectividad de los casos con el objeto de defender los intereses de la sociedad. Cuenta con Oficinas y Unidades Fiscales necesarias para el desarrollo de sus funciones, promueve y ejerce la acción penal y civil en la forma establecida por la ley.



## Pandilleros de la MS-13 reciben penas de hasta 304 años de cárcel en Usulután

La Fiscalía General de la República logró que 14 pandilleros de la clica Gánster Salvatruchos, recibieran penas de hasta 304 años de prisión por crímenes cometidos en Jiquilisco, Usulután.



El Tribunal Segundo contra el Crimen Organizado JB de San Miguel declaró culpable de 9 casos de proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado, 10 casos de extorsión agravada y organizaciones terroristas.

Los crímenes ocurrieron entre 2015 y 2016 en distintos sectores de Jiquilisco, Usulután. El pandillero con la pena más alta es José Luis Díaz Hernández, alias "Chiquilote", quien fue condenado a 304 años de prisión por 10 extorsiones agravadas, 10 casos de proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado y organizaciones terroristas.

## **Pandillero es sentenciado a 80 años de prisión por un cuádruple homicidio**

Elvis Gilberto Cifontes fue condenado a 80 años de cárcel luego de ser declarado culpable del asesinato de cuatro personas. Los hechos ocurrieron en octubre del año 2012.

Según las investigaciones, el sujeto interceptó a las víctimas, las llevó a un lugar popularmente conocido como La Planada, en el cantón Lourdes y les disparó con armas de fuego.

La condena fue impuesta por el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla.



**CONDENA**

**NOMBRE:** ELVIS GILBERTO CIFONTES

**CONDENA:** 80 AÑOS

**DELITO:** HOMICIDIO AGRAVADO

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
OCTUBRE 2012

**FGJ**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



## Grupo de exterminio fue sentenciado a penas de hasta 1,103 años

La Fiscalía General de la República logró que sujetos vinculados a un grupo de exterminio que operaba en el oriente del país, recibieran condenas a penas de hasta 1,103 años de prisión.



**CONDENA**

**NOMBRE:** SALVADOR DE JESÚS VILLALOBOS LÓPEZ

**CONDENA:** 1, 103 AÑOS

**DELITO:** HOMICIDIO AGRAVADO, HOMICIDIO TENTADO, ROBO AGRAVADO Y AGRUPACIONES ILÍCITAS

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
2018 - 2021

**FGR** FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La estructura conformada por expolicías, exmilitares, vigilantes, un abogado y civiles, asesinaron 32 víctimas. Además, cometieron 2 intentos de homicidio, 12 robos agravados, 6 extorsiones agravadas y agrupaciones ilícitas.

Los crímenes se cometieron entre los años 2018 y 2021 en los distritos Ereguayquín, Concepción Batres, Usulután, Santa Elena y Jiquilisco, del departamento de Usulután. Además, delinquían en los distritos San Jorge, San Rafael Oriente, El Tránsito, todos de San Miguel.

El Tribunal Segundo contra el Crimen Organizado JB de San Miguel impuso la pena más grande de 1,103 años de prisión a Salvador de Jesús Villalobos por 29 homicidios agravados, 2 intentos de homicidios y 5 robos agravados.



## Hasta 405 años de cárcel para estructura de sicarios que operaba en oriente



**CONDENA**

**NOMBRE:** JOSÉ PEDRO SALINAS MORALES

**CONDENA:** 405 AÑOS DE PRISIÓN

**DELITO:** HOMICIDIO AGRAVADO, ROBO AGRAVADO Y AGRUPACIONES ILÍCITAS

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
ENTRE LOS AÑOS  
2015 Y 2017

**FGR** FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por los delitos de homicidio agravado, privación de libertad, robos agravados y agrupaciones ilícitas, 10 miembros de una estructura delincuencial fueron condenados a penas de hasta 405 años de prisión.

A los sujetos se les imputa 16 homicidios agravados, 7 robos agravados y 3 privaciones de libertad cometidos en diferentes zonas de San Miguel, Usulután, San Francisco Gotera, Morazán, entre los años 2015 y 2017.

Las diferentes pruebas fueron validadas por el Tribunal Segundo Contra el Crimen Organizado de San Miguel, el cual emitió la sentencia condenatoria. Una de las penas más altas la recibió José Pedro Salinas Morales, quien fue condenado a 405 años por su participación en 11 homicidios, 7 robos agravados y agrupaciones ilícitas.

## FGR desarticula estructura que estafó a cooperativa por \$1.6 millones



La Fiscalía General de la República emitió 476 órdenes de captura en contra 90 personas de una estructura que emitía constancias falsas de trabajo para solicitar créditos a una cooperativa de ahorro del occidente del país.

Entre los detenidos figura el líder de la banda, José Simeón Solito Carías, abogado, quien era reclamado por la justicia desde el año 2018 por cometer acciones delictivas similares. Era apoyado por otros cómplices para falsificar documentos de trabajo y defraudar a la institución financiera.



Entre los años 2022 y 2023, los implicados obtuvieron préstamos que iban desde los \$10,000.00 hasta los \$20,000.00 dólares y luego se repartían el dinero obtenido. Según la investigación, la cooperativa fue defraudada hasta por un monto de \$1,600,000.00 dólares.





## Ordenan captura para estructura de estafadores liderada por Gerardo Quijada



La Fiscalía General de la República giró 10 órdenes de captura en contra de Gerardo Quijada Orellana, dueño de los talleres GQ Racing Sport, y nueve personas más, quienes integraban una estructura de estafas, la cual creaba sociedades para lucrarse de las personas o sociedades que le arrendaban inmuebles para sus negocios o le proporcionaban productos y no les pagaban.



A los imputados se les acusa de haber cometido los delitos de estafa agravada, amenazas con agravación especial, cohecho y agrupaciones ilícitas.



## **Mujer que estafó con más de \$300 mil dólares fue condenada a 131 años de prisión**

La Fiscalía General de la República logró 131 años de cárcel para Ana Yudy Gómez Díaz por estafar a 68 víctimas con más de \$300,000.00 dólares cuando fingía ser inversionista. Las estafas se cometieron entre los años 2019 y 2022.



Según las investigaciones, la mujer tenía una estrategia piramidal ofreciendo a las víctimas ganancias del 15, 20, 25 y hasta el 50 % de interés, si invertían en sus supuestos negocios.

La condena de cárcel impuesta por el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, el juez también ordenó que la imputada pague \$240,194.00 dólares en concepto de responsabilidad civil a favor de los afectados.

## Fiscalía ordena la captura de sujetos que estafaron a instituciones financieras

La Fiscalía General de la República giró 312 órdenes de captura en contra sujetos que estafaron a instituciones financieras a través de documentación falsa y que también cometieron otros ilícitos, se hacían pasar por empleados públicos y privados.



Los préstamos iban desde los \$7,000 hasta \$30,000 dólares. Entre los capturados, algunos figuraban como mulas financieras, los que solicitaban créditos, reclutadores o personas que emitían y facilitaban documentación falsa. Otros autorizaron productos financieros de forma fraudulenta.

A los imputados se les procesará por los delitos de estafa agravada, uso y tenencia de documentos falsos, agrupaciones ilícitas, obtención indebida de bienes o servicios por medio de tarjetas inteligentes u otros medios similares, lavado de dinero y activos.





## Fiscalía ordena captura de red criminal que vendía medicamentos falsificados

La Fiscalía General de la República lideró una operación para capturar a seis personas que integraban una red que se dedicaba a la distribución y venta de medicamentos falsificados, de baja calidad y potencialmente dañinos para la salud.

Los involucrados eran vendedores farmacéuticos que comercializaban los medicamentos falsos y que incluso vendían productos propiedad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, alterando u ocultando esa información en los empaques.



Como parte de la operación se capturó a Edwin David Fuentes Canales, propietario de locales donde se vendían los medicamentos, así como María de los Ángeles Pineda Zavaleta, Briseyda Lisbeth Melara Pineda, Walter René Arévalo Canales y Edwin David Fuentes Canales.



# 5

## **FISCALÍA ADJUNTA** PARA LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y OTROS GRUPOS VULNERABLES

---

Trabaja en la gestión de procesos transformadores en materia de persecución penal para delitos basados en violencia de género, con acciones estratégicas, entre ellas la implementación de criterios de actuación para las unidades operativas, Unidades de Atención Especializada para la Niñez, Adolescencia, Mujeres y otros Grupos Vulnerables y la Unidad Fiscal Especializada de Investigación del Femicidio.



## Imponen 106 años de prisión a sujeto que violó a menores de edad

José Alfredo López fue condenado a 106 años y 8 meses de cárcel, por violar a dos menores de edad. Las agresiones fueron cometidos desde el año 2012 hasta el 2023.



**CONDENA**

**NOMBRE:** JOSÉ ALFREDO LÓPEZ

**CONDENA:** 106 AÑOS Y 8 MESES DE PRISIÓN

**DELITO:** VIOLACIÓN EN MENOR O INCAPAZ AGRAVADA CONTINUADA Y AGRESIÓN SEXUAL EN MENOR O INCAPAZ AGRAVADA CONTINUADA

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
2012-2023

**FGR** FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

López era la pareja sentimental de la madre de las víctimas, vivían en el cantón Cuyagualo, Colón, La Libertad Oeste. El imputado había amenazado de muerte a las menores si contaban lo sucedido.

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla impuso las penas, 26 años y 8 meses por violación en menor o incapaz agravada continuada (por cada víctima, 53 años con 4 meses); 26 años y 8 meses por agresión sexual en menor o incapaz agravada continuada (por cada una de las víctimas, 53 años y 4 meses).

## Condenado a 110 años de prisión por matar a su pareja embarazada e hijastro

La Fiscalía General de la República logró que a Jonathan Alexander Armas Patriz se le impusieran 110 años de prisión por haber asesinado a su compañera de vida, quien estaba embarazada, y a un menor.

Los crímenes fueron cometidos en abril de 2023, en San Francisco Menéndez, Ahuachapán Sur. Tras una discusión, el imputado aprovechó que la víctima dormía para atacarla con un arma blanca hasta quitarle la vida. Luego se dirigió a la habitación del menor de cinco años para matarlo.

La Fiscalía logró que el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana impusiera la condena contra el sujeto por los delitos de feminicidio agravado, homicidio agravado y aborto sin consentimiento en perjuicio de su pareja.

**CONDENA**

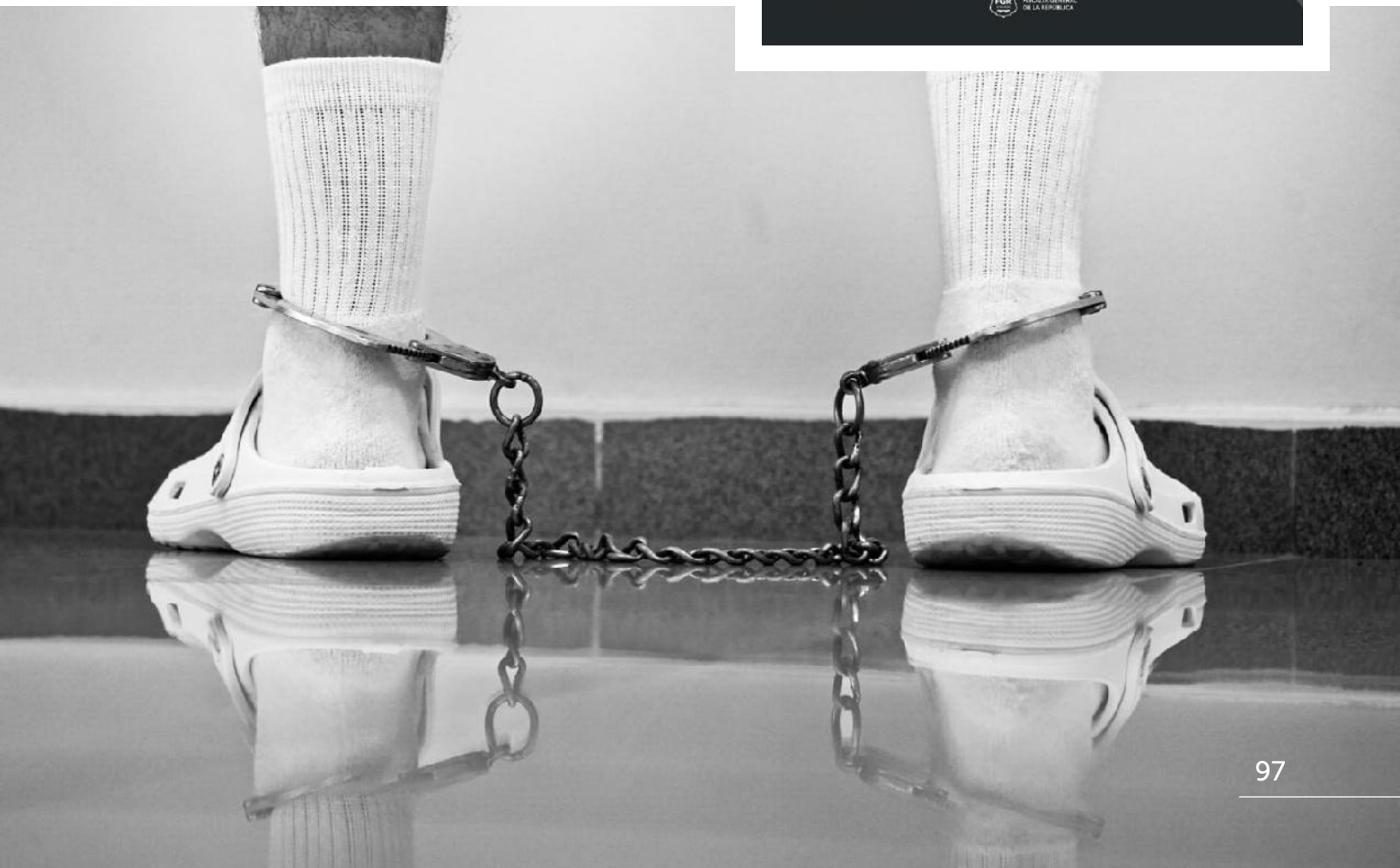
**NOMBRE:** JONATHAN ALEXANDER ARMAS PATRIZ

**CONDENA:** 110 AÑOS

**DELITO:** FEMINICIDIO AGRAVADO, HOMICIDIO AGRAVADO Y ABORTO SIN CONSENTIMIENTO.

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
20 DE ABRIL DE 2023

FGR  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## Feminicida es condenado a 100 años de cárcel por el asesinato de su pareja e hijastra

La Fiscalía General de la República logró que Cristian Giovanni Miranda Muller fuera sentenciado a 100 años de prisión por el feminicidio de su pareja e hijastra. Por el mismo crimen, Ronald Antonio Hernández Gómez, cómplice necesario, fue condenado a 60 años de cárcel.



**CONDENA**

**NOMBRE:** CRISTIAN GIOVANNI MIRANDA MULLER

**CONDENA:** 100 AÑOS

**DELITO:** FEMINICIDIO AGRAVADO

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
13 DE MAYO DE 2021

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De acuerdo con la investigación, Miranda Muller ejercía violencia intrafamiliar en contra compañera de vida y la hija de la mujer. Los hechos ocurrieron en Tonacatepeque, San Salvador Este, el 13 de mayo de 2021.

La condena fue impuesta por el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador.



## **Sujeto es condenado a 91 años de cárcel por matar a su hijastra de tres años**

La Fiscalía General de la República consiguió que René Alberto Rivera Hernández y su pareja, Patricia Elizabeth García Castro, fueran condenados a 90 y 46 años y 8 meses de prisión, respectivamente.

Al hombre se le procesó por el feminicidio de una niña de 3 años, así como de intento de feminicidio y otras agresiones sexuales en menor o incapaz agravada contra otra niña. A la mujer, se le condenó como cómplice por comisión por omisión en el delito de homicidio agravado y cómplice necesario por comisión por omisión en el delito de homicidio agravado imperfecto.



## Fiscalía desarticula red de trata de personas que operaba en San Salvador

La Fiscalía General de la República desarticuló una estructura que se dedicaba a la trata de personas en modalidad de explotación sexual y lavado de dinero y activos, la cual era dirigida por Amanda Del Carmen Cárcamo Barrera.



La red operaba en zonas del centro de San Salvador. Cárcamo Barrera se dedicaba a la venta de bebidas alcohólicas y prostitución; otras sujetos eran los encargados de los negocios y de reclutar mujeres para realizar los trabajos.





La banda ubicaba a las víctimas en parques de San Salvador, las engañaban y las amenazaban para obligarles a prostituirse. Todos los imputados fueron capturados y serán procesados por los delitos de trata de personas agravada, en la modalidad de explotación sexual; lavado de dinero y de activos, y agrupaciones ilícitas.

## Feminicida es condenado a 69 años de prisión en La Libertad

Una condena de 69 años de prisión recibió Carlos Humberto Hernández Hernández por asesinar a su excompañera de vida y por lesionar de gravedad a 3 personas más.

El 30 de julio del 2016, la víctima iba a visitar a su mamá con otras tres personas, mientras caminaban por la calle del caserío San Isidro, distrito de Teotepeque, La Libertad, fueron interceptadas por el imputado, quien agredió a su expareja hasta quitarle la vida; las otras mujeres intentaron defenderla, pero también fueron lesionadas de gravedad.

**CONDENA**

**NOMBRE:** CARLOS HUMBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

**CONDENA:** 69 AÑOS

**DELITO:** FEMINICIDIO AGRAVADO, LESIONES MUY GRAVES Y LESIONES

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
30 DE JULIO 2016

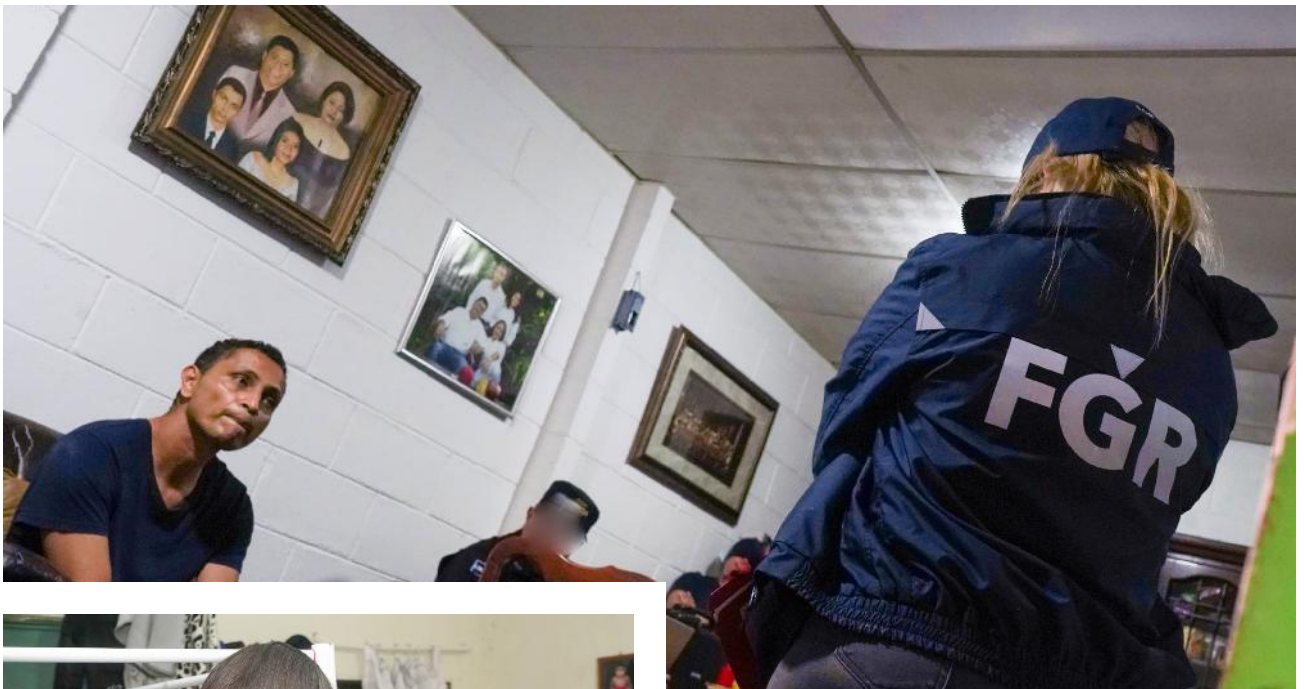
**FGR** FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador impuso la condena de la siguiente manera: 50 años por feminicidio agravado; 16 años por lesiones muy graves (8 por cada víctima) y 3 años de cárcel por lesiones.

## **Capturan a sujetos involucrados en la adquisición de material pornográfico infantil**

La Fiscalía General de la República ordenó la captura de 9 personas involucradas en la adquisición de material pornográfico infantil.

Durante un dispositivo se detuvo a Erick Abel Leó Amaya, Nelson Eduardo Aguilar Corado, Víctor Manuel Pérez Urruela, Elisandro Vladimir Munguía, Josué Javier Rivera Campos, Rodrigo Valentín Álvarez Alvarado, Geovanny Francisco Ramírez, Eleticio Gómez García y un menor de edad.



Con el operativo, se desarticulan grupos que operan desde la web compartiendo mensajes con material de explotación sexual infantil. A los imputados se les procesará por los delitos de adquisición y posesión de material pornográfico de niñas, niños y adolescentes a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como por agrupaciones ilícitas.

## La FGR lidera operativo nacional para dismantlar una red de pedófilos

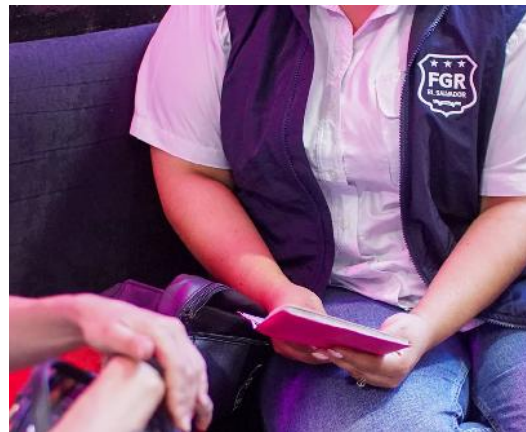
La Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia, coordinó un operativo a nivel nacional y se ordenó la captura de 13 imputados vinculados a una red de pedófilos que operaban desde sus dispositivos móviles.

Las detenciones se realizaron en los departamentos de San Miguel, La Paz, La Libertad, Cuscatlán, Chalatenango y San Salvador.



Los imputados serán procesados por el delito de posesión de pornografía a través del uso de las tecnologías de la comunicación y adquisición o posesión de material pornográfico de niñas, niños y adolescentes o personas con discapacidad a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y agrupaciones ilícitas.





## FGR ordena captura de pareja acusada de explotación sexual en San Miguel

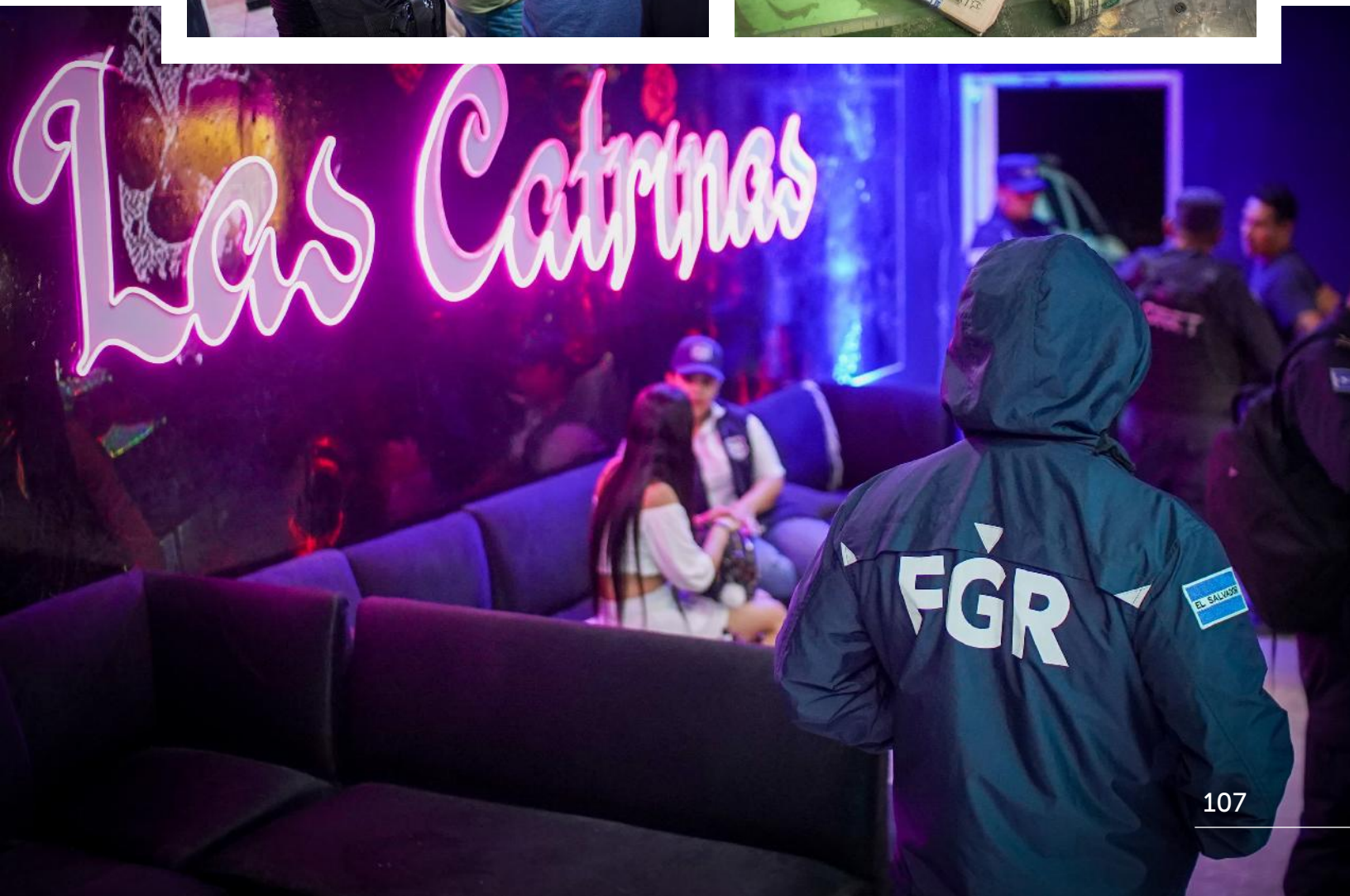
La Fiscalía General de la República ordenó la detención de una pareja, propietarios del centro nocturno Las Catrinas Bar, en San Miguel.

Se trata de Rafael Enrique Buendía Arenívar de 43 años y de Xiomara Carolina Martínez Mozo de 44 años, a quienes se les acusa del delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual.





Los inculpatos utilizaban la red social Facebook y anunciaban ofertas laborales para jóvenes ofreciendo empleos de meseras, bailarinas o damas de compañía.



## **Violador de menor es sentenciado a más de 42 años de prisión en San Salvador**

La Fiscalía General de la República logró que José Orlando Pérez López recibiera una condena de 42 años y 8 meses de prisión, por los delitos de agresión sexual agravada continuada y violación en menor o incapaz agravada continuada en perjuicio de una menor de ocho años.

Según las investigaciones, los hechos ocurrieron en el departamento de San Salvador desde el año 2015 hasta el 2023.

La Fiscalía presentó todos los elementos probatorios en contra del imputado ante el Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, quien emitió la condena.

**CONDENA**

**NOMBRE:** JOSÉ ORLANDO PÉREZ LÓPEZ

**CONDENA:** 42 AÑOS Y 8 MESES

**DELITO:** VIOLACIÓN EN MENOR E INCAPAZ AGRAVADA CONTINUADA Y AGRESIÓN SEXUAL EN MENOR E INCAPAZ AGRAVADA CONTINUADA

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
2015-2023

**FGR** FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## Exsargento es condenado a 40 años de cárcel por violar a menor



La Fiscalía General de la República logró que el exsargento de la Fuerza Armada, Héctor Ovidio Alvarado Rivera, recibiera 40 años de prisión por los delitos de agresión sexual en menor e incapaz agravada y violación sexual en menor o incapaz agravada.

De acuerdo con las investigaciones, los hechos ocurrieron en septiembre de 2023 en la playa Mizata, La Libertad Costa. Un grupo de menores de edad regresaban de departir en la playa cuando fueron interceptados por 5 soldados y el exsargento.

Alvarado Rivera tomó a la víctima y la llevó a un lugar aislado para abusar sexualmente de ella, los demás implicados se quedaron en la zona amenazando a los acompañantes de la víctima. La condena fue impuesta por el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla.

# 6

## **FISCALÍA ADJUNTA** CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA CORRUPCIÓN

---

Tiene la misión de combatir las estructuras delincuenciales organizadas, en todo el territorio nacional. Se encarga además, de perseguir los delitos de corrupción que se cometan en la administración pública, con el objetivo de ejercer las acciones legales que correspondan.



## **FGR logra que inmuebles y \$169 mil dólares vinculados a Munguía Payés pasen al Estado**

La Fiscalía General de la República logró que 6 inmuebles y \$169.000.00 vinculados al exministro de la Defensa Nacional y exministro de Justicia y Seguridad Pública, David Victoriano Munguía Payés y su grupo familiar, pasen a manos del Estado.

El fallo fue emitido por el Juzgado Especializado de Extinción de Dominio de San Salvador.

La Fiscalía demostró que el exfuncionario movilizó dinero público que desvió para beneficio personal y familiar. Esto permitió la compra de bienes e inversiones en productos financieros. Se demostró el lavado de dinero y activos a través de conductas de ocultamiento y simulación contractual.



## Exdiputado de GANA es demandado por enriquecimiento ilícito de \$1.1 millones



Se demandó civilmente por enriquecimiento ilícito al exdiputado de la Gran Alianza por la Unidad Nacional, César Humberto García Aguilera y su grupo familiar, por un monto de \$1,197.738.04 dólares. El escrito fue presentado ante la Cámara de la Segunda Sección de Occidente en Sonsonate.

El demandado fungió como diputado propietario por Sonsonate en el período comprendido de los años 2012 al 2015. El proceso incluye a su cónyuge y sus tres hijas, por un total de 28 irregularidades detectadas en sus declaraciones patrimoniales ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.



## Fiscalía demanda al exsecretario de Mauricio Funes por enriquecimiento ilícito



La Fiscalía General de la República presentó una demanda civil por enriquecimiento ilícito en contra de Alexander Ernesto Segovia Cáceres y su grupo familiar, quien ejerció funciones como secretario técnico de la Presidencia de Mauricio Funes entre los años 2009 y 2014.

La Fiscalía solicita que se reintegre al Estado un total de \$279,555.80 dólares y la inhabilitación para futuros cargos públicos. Además, se ha demandado a la hija, Elisa María Segovia Jiménez y a su excónyuge, Ana María Jiménez de Segovia, por no poder justificar 19 irregularidades de su patrimonio familiar.

Los demandados no han justificado depósitos en cuentas bancarias, compras de vehículos, así como la compra y venta de inmuebles, entre otros rubros. La demanda se presentó ante la Cámara Primera de lo Civil de esta jurisdicción.

## Imponen 513 años de prisión a cabecilla de banda de asaltantes

La Fiscalía General de la República logró que 3 miembros de una banda criminal que se dedicaba a robar en distintos municipios de la zona oriental, fueran condenados a penas de hasta 513 años de prisión.

Edwin Alexander López, alias "Piojo", Anderson Geovanny Torres Guevara, alias "Chengo" y David Francisco Ventura Celis, alias "Cabezón", junto a 4 hombres más -ya condenados- asaltaron negocios en Cabañas, Usulután y en la zona norte de Morazán y La Unión, entre agosto de 2017 y septiembre de 2018.



**CONDENA**

**NOMBRE:** DAVID FRANCISCO VENTURA CELIS

**CONDENA:** 513 AÑOS

**DELITO:** HOMICIDIO AGRAVADO, ROBO AGRAVADO Y AGRUPACIONES ILÍCITAS.

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
2017 - 2018

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

David Francisco Ventura Celis, fue señalado como el fundador de la estructura criminal y lo declararon culpable de 32 robos agravados, 2 homicidios agravados y agrupaciones ilícitas, por lo que fue sentenciado a 513 años de cárcel.



## Pandillero extorsionista de la MS es condenado a 460 años de cárcel

**CONDENA**

**NOMBRE:** JOSÉ JOEL PINEDA MAGAÑA

**CONDENA:** 460 AÑOS

**DELITO:** EXTORSIÓN AGRAVADA

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
ENERO - JULIO DE 2020

**FGR** FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FG EL SALV 19

La Fiscalía General de la República logró que 8 pandilleros de la clica Normandi Locos Salvatrucos fueran sentenciados a penas que van de 20 a 460 años de cárcel por extorsionar a comerciantes, a buseros y a taxistas.

Los terroristas cometieron los crímenes en el año 2020 en el distrito de Guatajiagua, Morazán y en los distritos de Ciudad Barrios, Chapeltique y Moncagua, del municipio de San Miguel Norte. Según la acusación fiscal, los terroristas exigían entre \$40.00 y \$100.00 mensuales para dejar trabajar.

Uno de los pandilleros, José Joel Pineda Magaña, alias "Caprichoso", fue sentenciado a 460 años de prisión por 23 casos de extorsión agravada y Carlos Alfredo Durán Moreira, alias "Cara de Perro", fue condenado a 360 años de cárcel por 18 casos de extorsión agravada. Las sentencias fueron impuestas por el Tribunal Segundo Contra el Crimen Organizado de San Miguel.

## Imponen hasta 180 años de cárcel a extorsionistas de una banda transnacional

La Fiscalía General de la República logró que 12 extranjeros vinculados a una organización delincuenciales dedicada al delito de extorsión con vínculos transnacionales recibieran sentencias de penas que van desde los 6 hasta 180 años de prisión.

Los condenados son 6 hondureños, 3 guatemaltecos y 3 nicaragüenses. La investigación fiscal logró comprobar en juicio que los procesados desde Honduras llamaban por teléfono a las víctimas, les exigían distintas cantidades de dinero y los obligaban a realizar remesas mediante el sistema financiero con destino a Guatemala, Nicaragua y Honduras.



**CONDENA**

**NOMBRE:** ANDY ROBERTO ALVARENGA

**CONDENA:** 180 AÑOS

**DELITO:** EXTORSIÓN AGRAVADA

HECHOS SUCEDIDOS:  
2009

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En total, la Fiscalía estableció que los procesados extorsionaron a 9 personas en San Miguel entre los años 2007 y 2010. Las exigencias de dinero iban desde \$100.00 dólares.





## FGR gira órdenes de captura contra red que se lucraba del tráfico ilegal de personas

La Fiscalía General de la República lideró el procedimiento de 58 registros y allanamientos para hacer efectivas 50 órdenes de captura administrativas para los integrantes de una red que se dedicaba al tráfico ilegal de personas.



El operativo se desarrolló en San Salvador, Santa Ana, La Libertad y La Paz. Entre los capturados está un fiscal auxiliar identificado como Roger Alfredo Flores Alvarenga, quien colaboraba con la estructura delincuencia.

Entre los detenidos, se identifica también a: David Eduardo Linares Linares, Gerardo de Jesús Consuegra Orellana, Emerson Ulises Arriaza Ortega y Daniel Reyes. Los imputados cobraban entre \$13,000, \$14,500 y \$16,500 dólares por llevar de forma ilegal a las personas hacia Estados Unidos.



## Sujetos que lavaron dinero para el Barrio 18 fueron condenados

Cinco imputados ligados al Caso Inmuebles, fueron condenados por los delitos de lavado de dinero y activos, falsedad material, falsedad ideológica, uso y tenencia de documentos falsos, estafa agravada, entre otros.

Los sujetos integraban una estructura de pandilleros y civiles, quienes utilizaban sociedades fachada, alquilaban inmuebles y vehículos con documentos falsos para luego venderlos con la finalidad de fortalecer las finanzas de la pandilla Barrio 18.

Baltazar de Jesús Hernández Méndez fue sentenciado a 30 años de cárcel; Bily Francisco Flores, Wilber Robin Flores y Juan Antonio Flores recibieron una pena de 15 años, cada uno, y Cristina Sabrina Flores López fue condenada a 10 años de cárcel. Las condenas fueron impuestas por el Tribunal Quinto contra el Crimen Organizado. Además, los involucrados deberán pagar \$878,272.04 dólares en concepto de responsabilidad civil.



## Sentencian a 243 años de prisión a corredor de la MS-13

La Fiscalía General de la República logró que Óscar Francisco Ortiz López, alias "Jocker", fuera sentenciado a 243 años de prisión por cometer delitos en San Miguel.

Ortiz López es corredor de la clica Normandie Locos Salvatruchos de la MS-13 y fue declarado culpable por el Tribunal Primero Contra el Crimen Organizado J4, de San Miguel, por cometer 12 casos de extorsión agravada y 1 de actos preparatorios, proposición, conspiración y asociaciones delictivas al delito de tráfico ilícito.

**CONDENA**

**NOMBRE:** ÓSCAR FRANCISCO ORTIZ LÓPEZ

**CONDENA:** 243 AÑOS

**DELITO:** EXTORSIÓN AGRAVADA Y ACTOS PREPARATORIOS, PROPOSICIÓN, CONSPIRACIÓN Y ASOCIACIONES DELICTIVAS AL DELITO DE TRAFICO ILÍCITO

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2018

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Los hechos ocurrieron entre agosto y noviembre de 2018 en la ciudad de San Miguel. Al terrorista se le impusieron 20 años de prisión por cada caso de extorsión agravada y 3 más por el otro delito de actos preparatorios.



## FGR logra condenas de hasta 219 años cárcel para terroristas de Soyapango

La Fiscalía General de la República logró un fallo condenatorio de hasta de 219 años de prisión para 47 pandilleros de la Mao Mao por crímenes ejecutados en diferentes zonas de Soyapango, San Salvador.

**CONDENA**

**NOMBRE:** HORWIN JOVANY CAZÚN RAMÍREZ

**CONDENA:** 219 AÑOS DE PRISIÓN

**DELITO:** AGRUPACIONES ILÍCITAS, PROPOSICIÓN Y CONSPIRACIÓN EN HOMICIDIO AGRAVADO Y TRÁFICO ILÍCITO DROGAS

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
AÑOS 2020-2021

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Los hechos fueron cometidos entre el 2020 y 2021. A todos se les procesó por agrupaciones ilícitas, homicidio, extorsión, tráfico de drogas y otros delitos. Con estas condenas impuestas por el Tribunal Quinto contra el Crimen Organizado de San Salvador se resolvieron 285 casos.

Entre los pandilleros sentenciados, se identifica a Horwin Jovany Cazún Ramirez, alias "Gazú", con 219 años de prisión; Christian Omar Ascencio, alias "Christian", con 135 años y Óscar Rolando Ortiz Olivares, alias "Cayoquen", con 119 años.



## Fiscalía desarticula estructura que distribuía droga en occidente y San Salvador

La Fiscalía General de la República desarticuló una estructura que comercializaba y distribuía droga en diferentes puntos del país, especialmente en el occidente y el Área Metropolitana de San Salvador.

La banda estaba conformada por células lideradas por los cabecillas Fredis Antonio Anaya Orellana, Mauricio Antonio Sánchez Garay y Carlos Alfredo Bonilla Barahona.

A los imputados se les procesará por el delito de tráfico ilícito.



# 7

## **FISCALÍA ADJUNTA** DE LOS INTERESES DEL ESTADO

---

Es la Fiscalía Adjunta responsable de ejercer la defensa de los intereses del Estado y de representarlo en toda clase de juicios por medio de los Fiscales Auxiliares. A nivel operativo cuenta con las Unidades necesarias para desarrollar sus funciones. También, lidera, coordina y supervisa las acciones encaminadas a recuperar, judicial o extrajudicialmente las deudas a favor del Estado, por medio de las Unidades bajo su responsabilidad.



## Fiscalía logra que sujeto reintegre más de \$291 mil dólares por evasión de impuestos

Jorge Franklin Ríos Rugamas deberá pagar \$291,367.21 dólares por evadir impuestos desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019. Además, el imputado fue condenado a una pena de siete años de cárcel por ese delito.

De acuerdo con las investigaciones, Ríos Rugamas destruyó y ocultó documentación necesaria para determinar sus obligaciones tributarias. El imputado es administrador único y propietario de una sociedad que brinda servicios de seguridad.

La condena fue impuesta por el Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador.



CONDENA

NOMBRE: JORGE FRANKLIN RIOS RUGAMAS

CONDENA: 7 AÑOS DE PRISIÓN Y PAGO DE MÁS DE \$291 MIL

DELITO: EVASIÓN DE IMPUESTOS

HECHOS SUCEDIDOS: 2019

FG EL SALVADOR

PROFISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## Fiscalía logra que sujeto sea condenado a devolver al Estado \$4,133,888.06 dólares

La Fiscalía General de la República logró que José de la Paz devuelva al Estado \$4,133,888.06 dólares por evadir impuestos y reportar información falsa sobre el rubro de importación de frutas y verduras. Además, el imputado deberá cumplir 6 años en prisión.

El delito fue cometido en el período de enero a diciembre de 2013. El pago y la condena de prisión fue impuesta por el Tribunal Segundo de Sentencia de esta capital, tras las abundantes pruebas que presentó la Fiscalía.



**CONDENA**

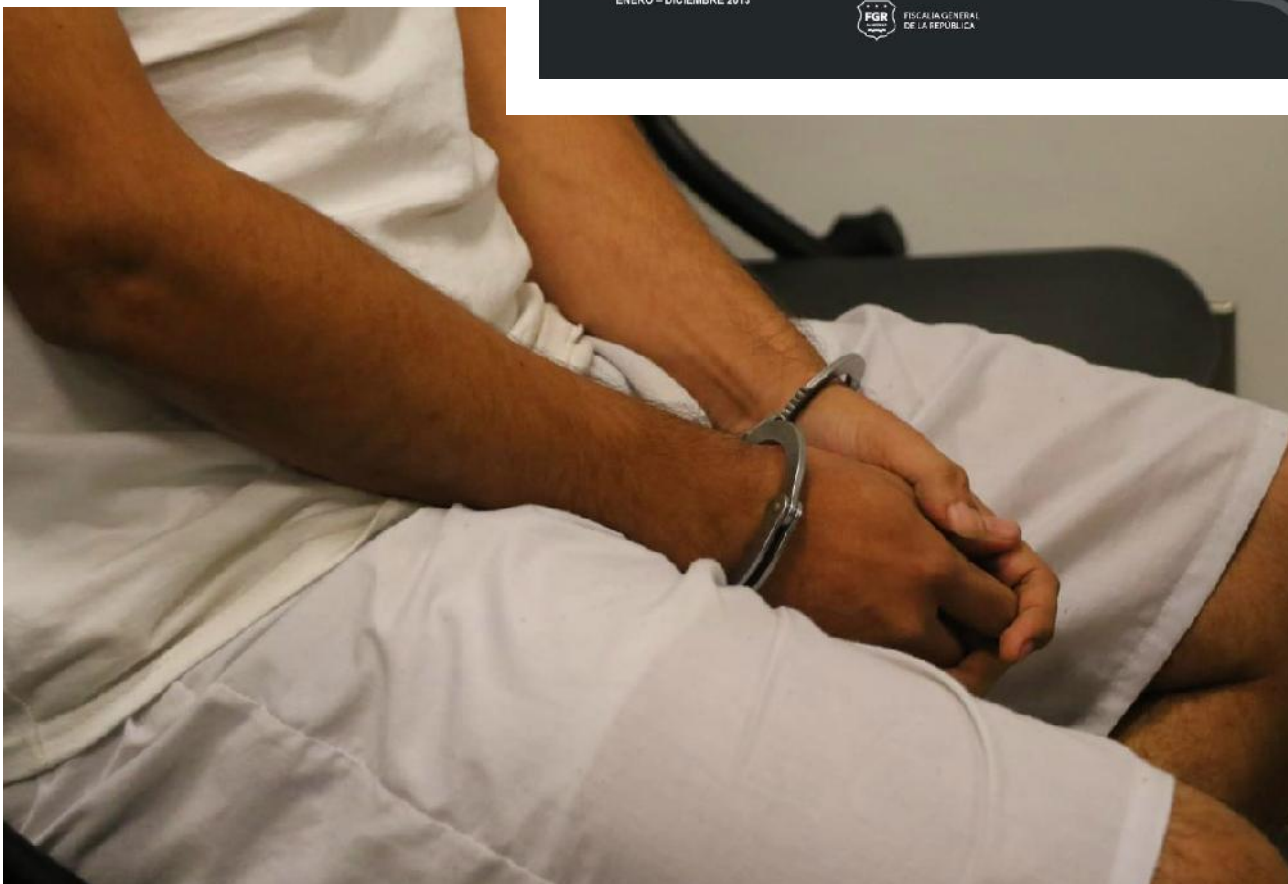
**NOMBRE:** JOSÉ DE LA PAZ UMANZOR

**CONDENA:** 6 AÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE \$4,133,888.06

**DELITO:** DEFRAUDACIÓN AL FISCO EN MODALIDAD DE EVASIÓN DE IMPUESTOS

**HECHOS SUCEDIDOS:**  
ENERO - DICIEMBRE 2013

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## Exempleados de la Imprenta Nacional son condenados a prisión por peculado

Tres exempleados de la Imprenta Nacional de El Salvador recibieron condenas de 8 años de cárcel por actos de corrupción. Deberán pagar \$11,377.14 dólares como responsabilidad civil, por cometer el delito de peculado.



Estas personas ocupaban altos cargos al interior de la institución, en el período de los años 2016-2017. Se valían de sus puestos para utilizar fondos provenientes del monto fijo y buscar empresas fantasmas para asignarles trabajos de la institución.

Además, elaboraban cheques que posteriormente cambiaban y se apropiaban de ese dinero. Los condenados son Rafael Ernesto Villalobos García, Ángel Elías Vásquez Figueroa y Óscar Alberto Pleitez.



## Exalcaldesa de San Rafael Cedros condenada a más de 24 años de cárcel

La Fiscalía General de la República logró que la exalcaldesa de San Rafael Cedros, Dina Concepción Arévalo Chicas, fuera condenada a más de 24 años de cárcel por cometer los delitos de peculado, negociaciones ilícitas y malversación.

De acuerdo con las investigaciones, en el año 2014, el concejo municipal adjudicó proyectos de introducción de agua potable y mejora de caminos vecinales en varios cantones, a cambio de recibir dádivas.

Por estos hechos, también fueron sentenciados a más de cuatro años en prisión el asesor jurídico, José Carlos Rodríguez y el exconcejal Argelio Mendoza, ambos por el delito de negociaciones ilícitas. El fallo fue emitido por el Tribunal de Sentencia de San Vicente.



## **Condenan a exfuncionarios del gobierno de Mauricio Funes por lavado de dinero, peculado y evasión**

Condenan a exfuncionarios de la gestión de Mauricio Funes, integraban una red y planificaban el desvío de dinero público para beneficio personal y de particulares.

Utilizaban prestanombres, simulaban documentos y utilizaron el sistema financiero para lograr beneficios de forma ilegal. José Miguel Antonio Menéndez Avelar fue sentenciado a 14 años; 8 años por lavado de dinero y activos y 6 por defraudación al fisco. David Marciano Rivas, fue sentenciado a 8 años por lavado de dinero y activos.



Juan Carlos Guzmán Berdugo, padre de Ada Michell Guzmán, recibió una pena de 8 años de prisión por lavado de dinero. Además, Manuel Rivera Castro, expresidente del Banco Hipotecario, fue condenado a 13 años de prisión -8 años por peculado y 5 años por lavado de dinero y activos-.

Finalmente, Vanda Guiomar Pignato, exprimera dama y exsecretaria de Inclusión Social, recibió una condena de 3 años de prisión por simulación de delitos. Las condenas fueron emitidas por el Juzgado Primero de Sentencia.

## **Solicitan que exviceministra de Comercio y familia reintegren al Estado más de \$129 mil dólares**

La Fiscalía General de la República pidió que, la exviceministra de Comercio e Industria del Ministerio de Economía, Blanca Imelda Jaco de Magaña; su esposo e hija, reintegren al Estado un total de \$129, 497. 48 dólares por no cumplir voluntariamente una condena civil de enriquecimiento ilícito.



La solicitud de ejecución forzosa de sentencia civil fue presentada ante la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla. La exfuncionaria fungió en el período comprendido del 1 de junio del 2004 al 31 de mayo del 2009, durante la administración del expresidente Elías Antonio Saca.



# 8

## **PERSONAL CAPACITADO**

---



## **Fiscalía participa en inauguración del primer diplomado en investigación de homicidios**

Como parte de las estrategias académicas que impulsa la Fiscalía por medio de la Escuela de Capacitación Fiscal, se inauguró el Diplomado en Investigación de Homicidios, con la participación de 35 colaboradores de diferentes instituciones.

El diplomado fue impulsado por la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL).



Con el diplomado, el personal participante ha adquirido conocimientos, competencias y técnicas criminalistas forenses. Se busca fortalecer las competencias y habilidades técnicas de investigación y judicialización de casos de homicidios que se trabajan en las diferentes instituciones.

## **Fiscal General preside graduación de profesionales especializados en criptoactivos**

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, presidió un acto de graduación en el que 19 profesionales de la institución culminaban el Diplomado Especializado en Criptoactivos.

El curso académico fortaleció los conocimientos legales y técnicos del personal para que pueda desempeñarse con eficiencia al momento de analizar y procesar la información obtenida de operaciones o transacciones sospechosas.



El diplomado se logró gracias a la cooperación y apoyo de la Oficina de Desarrollo Fiscal, Asistencia y Capacitación en el Extranjero (OPDAT), Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) y la gestión de la Escuela de Capacitación Fiscal.





## **Desarrollan entrenamiento de interdicción marítima y tráfico de narcóticos**

La Fiscalía General de la República a través de la Escuela de Capacitación Fiscal, desarrolló un entrenamiento sobre los procedimientos que se realizan en las embarcaciones que navegan en el mar territorial e internacional para traficar droga o armas.

Durante el taller se ejecutaron simulaciones prácticas, estudios y discusiones de casos en el marco de la legislación nacional e internacional y de derechos humanos; con el objetivo de fortalecer las habilidades técnicas, lograr el trabajo coordinado que requiere cooperación y un enfoque integral en los delitos de narcotráfico.

La actividad fue posible por la coordinación y colaboración de la Oficina de Desarrollo, Asistencia y Capacitación de Personal Judicial en el Extranjero (OPDAT por sus siglas en inglés) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica.



## Personal fiscal fue capacitado en derechos de propiedad intelectual

Con el objetivo de fortalecer las competencias y conocimientos técnicos de fiscales de diferentes sedes del país, se impartió el curso "Derechos de Propiedad Intelectual", el cual fue socializado por cinco facilitadores de la Cámara Americana de Comercio en El Salvador/AmCham.

Los agentes auxiliares, coordinadores y jefes de unidad, fortalecieron sus conocimientos y competencias para poner en práctica en las actividades diarias e investigaciones que realizan.

Durante el curso se impartieron temas de contrabando de productos de tabaco, falsificación de productos farmacéuticos, falsificación de productos de marcas representativas, medidas y fronteras.



## Fiscales se especializan en investigaciones relacionadas a delitos sexuales

Se desarrolló el curso denominado «Investigaciones Especiales para Delitos de Violencia Sexual», el cual se dirigió a fiscales de diferentes zonas del país de la Unidad de Atención de Violencia contra la Mujer, Niñez y Adolescencia.



En el taller también se contó con la participación de investigadores de la Policía Nacional Civil.

Las temáticas abordadas se orientan en conocer conceptos de la investigación, los estándares internacionales que exige una investigación de delitos de índole sexual.



## **Fiscales amplían sus competencias con un enfoque en derechos humanos y género**

La Fiscalía General de la República en colaboración con la Organización Justicia, Educación y Sociedad de Canadá, desarrolló el taller “Trata de personas y atención a víctimas desde el enfoque de derechos humanos y género”.

En la actividad participaron receptores de denuncia y fiscales de la institución. Los conocimientos adquiridos por el personal deberán aplicarlos en las investigaciones, en sus solicitudes, en las diligencias judiciales y en el desarrollo de las audiencias ante un tribunal.

Entre los temas impartidos se detallan, qué es la trata de personas, fundamentos de la trata de personas, concientización y atención integral, métodos de control y explotación usados por los tratantes, entre otros.



## ACCIONES FORMATIVAS Y PERSONAL CAPACITADO

CURSOS EJECUTADOS	
Escuela de Capacitación Fiscal	501
Internacionales	67
Invitación nacional	54
<b>Total</b>	<b>622</b>

EJECUTADOS CON RECURSOS	
Escuela de Capacitación Fiscal	218
Fondos FGR	39
Escuela + organismos	63
Organismos cooperantes	302
<b>Total</b>	<b>622</b>



Asistencias técnicas  
**43**



Total de cursos ejecutados en el período de  
junio 2024 a mayo 2025  
**622**

### PROGRAMA BÁSICO DE FORMACIÓN FISCAL

(35 cursos, 7 módulos por programa)

Programas ejecutados  
**5**

Participantes  
**132**

### CURSO DE INDUCCIÓN PARA PRÁCTICAS JURÍDICAS

Cursos ejecutados  
**10**

Participantes  
**228**

### PERSONAL JURÍDICO



FEMENINO  
**862**



MASCULINO  
**668**

### PERSONAL ADMINISTRATIVO



FEMENINO  
**492**



MASCULINO  
**711**

TOTAL CAPACITADO

**2,733**



<b>ORGANISMOS COOPERANTES</b>
<b>Cooperantes Nacionales</b>
Asociación Pro-Búsqueda
Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)
Capítulo Salvadoreño del Club Español e Iberoamericano del Arbitraje (CEIA)
Centro Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor
Centro Nacional de Registros (CNR)
Centro de Investigación Forense (CIF) de la Subdirección de Investigaciones de la Policía Nacional Civil (PNC)
Centro de Investigación y Capacitación de la Corte de Cuentas de la República (CINCAP)
Comisión Nacional de Activos Digitales de El Salvador (CNAD)
Comisión Nacional de Búsqueda de personas adultas desaparecidas en el contexto del conflicto armado de El Salvador (CONABÚSQUEDA)
Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM)
Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ)
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría
Corte Suprema de Justicia
Corte de Cuentas de la República
Cuerpo de Bomberos de El Salvador
Cámara Americana de Comercio de El Salvador (AmCham)
Departamento de Prácticas Jurídicas de la Corte Suprema de Justicia
Dirección General de Aduanas
Dirección para la Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento del Terrorismo y Anticorrupción
División de Tránsito, Subdirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil
Escuela de Capacitación Judicial
Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP)
Instituto Tecnológico Centroamericano ITCA-FEPADE
Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer"
Ministerio de la Defensa Nacional, Fuerza Armada de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador

<b>Cooperantes Nacionales</b>
Organismo de Mejora Regulatoria (OMR)
Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)
Policía Nacional Civil (PNC)
Procuraduría General de la República de El Salvador (PGR)
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
Proyecto LibrES
Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República
Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA)
Subdirección Técnica Científica Forense de la Policía Nacional Civil
Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)
Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)
Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana
<b>Cooperantes Internacionales</b>
Abogados sin Fronteras Canadá (AFSC)
Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)
Academia para funcionarios de negocios internacionales (AIBO), Ministerio de Comercio, República Popular de China
Advanced Tactical Support Group (ATSG)
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ)
Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)
American Bar Association (ABA)
Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Banco Mundial
Centro Cyrus R. Vance para la Justicia Internacional del Colegio de Abogados de la Ciudad de New York
Centro EGMONT de Excelencia y Liderazgo de UIF (ECOFEL)
Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)

<b>Cooperantes Internacionales</b>
Centro de Estudios Jurídicos de España
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
Departamento de Seguridad de la Nación (DHS) por medio de la oficina Homeland Security Investigations (HSI)
Departamento de Estado de EE.UU.
Embajada de la República Popular China
Equipo Argentino de Antropología Forense
Fiscalía General Antidroga de España
Fortinet Inc.
Global Financial Integrity (GFI)
Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)
Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC)
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
Instituto de Profesionalización en Competencia y Contratación Pública (IPCCP)
International Centre for Missing & Exploited Children (ICMEC)
Justice Education Society
Le Groupe d'Action Financière (GAFI)
Misión Internacional de Justicia (IJM)
ONU Mujeres
Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL)
Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá (UNODC ROPAN)
Oficina de Asistencia Humanitaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/BHA)
Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA)
Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (DOJ-OPDAT)
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)

<b>Cooperantes Internacionales</b>
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
Programa Apoyo Institucional Estratégico para Combatir los Flujos Financieros Ilícitos en América Latina (TIFF)
Programa Internacional del Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Programa de asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PacCto)
Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en América Central y el Caribe (FEDACC)
Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS)
Secretaría General del SICA
Secretaría de Inspectores Fiscales Sin Fronteras (IFSF-CI)
Servicio Forestal de los EEUU (USFS)
Statistical Analysis Systems Institute Inc. (SAS)
The Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF)
UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
United States Patent and Trademark Office (USPTO)

# 9

## **ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES**

---

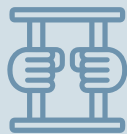


## ESTADÍSTICAS GENERALES

Víctimas atendidas  
**102,820**



**\*\*Total casos judicializados**  
**29,123**



**\*\*Imputados judicializados**  
**40,212**



**Total audiencias**  
**47,861**



**Sentencias condenatorias**  
**9,828**

\*\*Los datos presentados corresponden a casos/imputados que iniciaron la etapa judicial más los que ya estaban en el proceso judicial y registraron alguna actividad en el período de la memoria de labores.

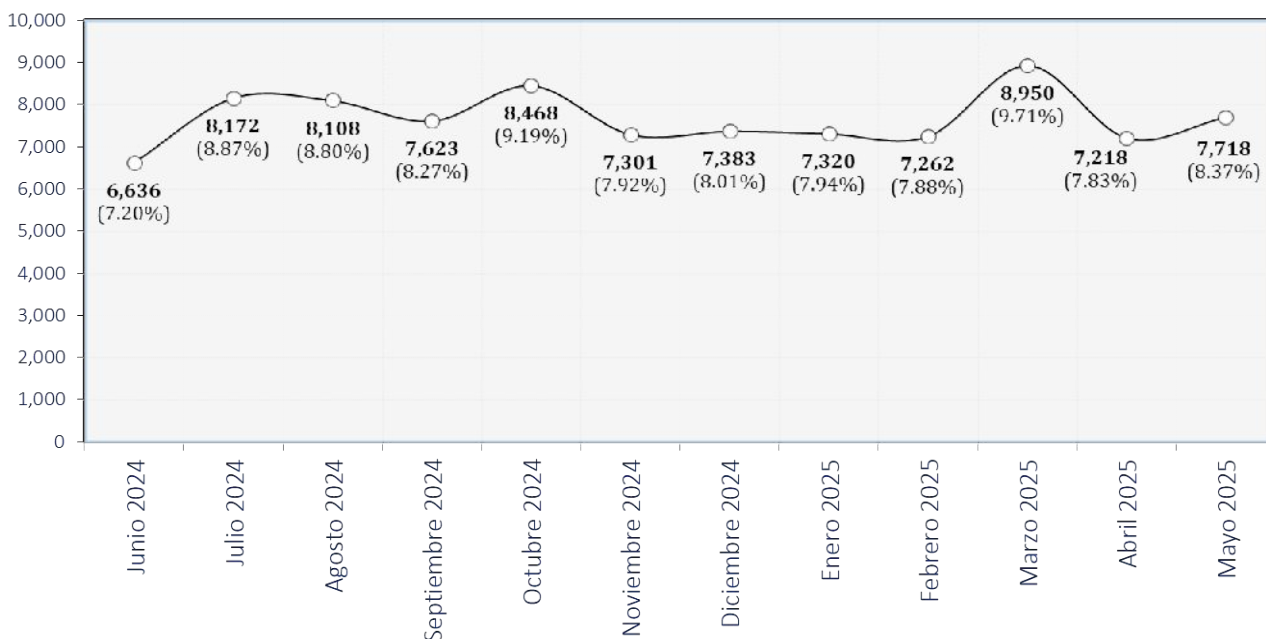
Los datos son independientes a la fecha de inicio del caso.

## Resultados en la Defensa de los Intereses de la Sociedad

Junio 2024 / Mayo 2025

### 9.1 CASOS INICIADOS

Durante el período que se informa, el promedio de casos mensuales iniciados a nivel nacional fue de **7,680**, siendo **marzo 2025** el mes con la mayor incidencia, registrando **8,950 casos**, que representa el **9.71%** del total.



a)

Mes	Cantidad	%
Junio 2024	6,636	7.20%
Julio 2024	8,172	8.87%
Agosto 2024	8,108	8.80%
Septiembre 2024	7,623	8.27%
Octubre 2024	8,468	9.19%
Noviembre 2024	7,301	7.92%
Diciembre 2024	7,383	8.01%
Enero 2025	7,320	7.94%
Febrero 2025	7,262	7.88%
Marzo 2025	8,950	9.71%
Abril 2025	7,218	7.83%
Mayo 2025	7,718	8.37%
<b>Total</b>	<b>92,159</b>	<b>100%</b>

Estado de los casos iniciados		
<b>Estado del expediente</b>	Archivo definitivo	33,682
	Archivo provisional	12,801
	Expedientes activos	45,676
<b>Total</b>		<b>92,159</b>

Promedio mensual	<b>7,680</b>
Promedio diario	<b>252</b>
Promedio por Fiscal	<b>108</b>

## 9.2 TOTAL DE VÍCTIMAS E IMPUTADOS

 **Víctimas**  
**102,820**

 **Imputados**  
**107,368**

Dentro del proceso de investigación que realiza la Fiscalía General de la República, las víctimas representan el **48.9%**, mientras que los imputados el **51.1%**. Tanto en víctimas como en imputados se incluyen personas mayores y menores de edad.

## 9.3 TOTAL DE DELITOS

**b)**

Cantidad de delitos por año y mes	
Junio 2024	6,985
Julio 2024	8,688
Agosto 2024	8,680
Septiembre 2024	8,143
Octubre 2024	8,986
Noviembre 2024	7,809
Diciembre 2024	7,851
Enero 2025	7,836
Febrero 2025	7,880
Marzo 2025	9,646
Abril 2025	7,762
Mayo 2025	8,405
<b>Total delitos</b>	<b>98,671</b>

Promedio mensual 8,223  
Promedio diario 270

La diferencia entre los casos iniciados por mes, mostrados en la página 149, y la cantidad de delitos por mes, mostrado en la página 150, se debe a que en un caso o Expediente pueden registrarse uno o más de un delito. Por tanto, la cantidad de delitos siempre será mayor a los casos iniciados para un período determinado.

## 9.4 DELITOS DE MAYOR IMPACTO

<b>Cantidad de delitos de mayor impacto social</b>	
*Homicidios intencionales	96
**Feminicidios	25
Privación de libertad	340
Secuestro	1
Violaciones	2,739
Tráfico ilegal de personas	291
Trata de personas	70
Extorsiones	541
Hurto y robo	6,758
Hurto y robo de vehículos	564
Relativo a las drogas	1,565
<b>Total</b>	<b>12,965</b>

\*Los datos presentados corresponden a Cifras y Datos Estadísticos de Homicidios determinados según "CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL PARA DETERMINAR CIFRAS Y DATOS ESTADÍSTICOS DE HOMICIDIOS".

\*\*Los datos estadísticos de Feminicidios están incluidos en las cifras determinadas de Homicidios Intencionales de acuerdo con lo que establece la "Metodología para Determinar Cifras y Datos Estadísticos de Homicidios".

Además, se aclara que posterior a esta publicación dichas cifras pueden variar mínimamente debido al avance de las investigaciones de cada caso y las revisiones trimestrales y semestrales realizadas por el Equipo Técnico según lo establece el referido Convenio antes mencionado.

## 9.5 TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



**Violencia  
Feminicida**  
82

Forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, ocasionado por conductas misóginas pudiendo culminar en feminicidio.



**Violencia  
Sexual**  
8,038

Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, toda forma de contacto o agresión.



**Violencia  
Física**  
2,329

Es toda conducta que está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño.



**Violencia  
Psicológica**  
7,062

Forma de violencia que se ejerce a través de amenazas; exigencia de obediencia o sumisión; coerción; culpabilización o limitarles su ámbito de libertad, para someter la voluntad de las mujeres y subordinarlas bajo el poder de la persona agresora.



**Violencia  
Patrimonial**  
1,428

El resultado de este tipo de violencia es el de afectar la libre disposición del patrimonio de las mujeres, es decir, impide que puedan decidir sobre sus bienes, derechos y obligaciones, que generalmente tienen valor económico.

## 9.6 ETAPAS JUDICIALES DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

### Audiencia inicial / Imposición de medidas

	Violencia Feminicida	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial
Instrucción	104	2,801	248	791	361
Sobreseimientos	3	71	398	144	30
Salidas alternas	0	105	470	1,848	334
Resoluciones condenatorias	0	119	18	9	1
Resoluciones absolutorias	0	0	0	0	0
Otras resoluciones	1	15	8	33	0
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>3,111</b>	<b>1,142</b>	<b>2,825</b>	<b>726</b>
			<b>7,912</b>		

Del total de Imputados presentados en la Etapa Inicial / Imposición de Medidas considerando todos los tipos de violencia contra la mujer, el 89% (7,078) corresponden a Violencia Sexual, Violencia Física y Violencia Psicológica, de los cuales al 54% (3,840) se les decretó instrucción, es decir que continuaron con el proceso judicial.

### Audiencia preliminar / Audiencia preparatoria

	Violencia Feminicida	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial
Apertura a juicio	112	2,304	102	241	170
Sobreseimientos	14	583	140	225	119
Salidas alternas	1	61	91	479	225
Resoluciones absolutorias	0	3	0	1	0
Resoluciones condenatorias	1	235	27	15	1
Otras resoluciones	1	49	10	37	9
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>3,235</b>	<b>370</b>	<b>998</b>	<b>524</b>
			<b>5,256</b>		

En cuanto a la Audiencia Preliminar / Preparatoria se obtuvo un 77% (4,065) de resultados favorables para los intereses de la víctima (Apertura de Juicio, Salidas Alternas y Condenas) en contra de los imputados presentados en dicha etapa.

### Vista pública / Vista de la causa

	Violencia Feminicida	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial
Sentencias condenatorias	139	1,867	77	104	43
Sentencias absolutorias	19	408	15	40	11
Sobreseimientos	3	53	11	21	8
Salidas alternas	1	39	37	133	83
Otras resoluciones	1	78	3	51	0
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>2,445</b>	<b>143</b>	<b>349</b>	<b>145</b>
	<b>3,245</b>				

En la última etapa del proceso judicial se procesaron a 3,245 imputados en los diferentes tipos de Violencia contra la Mujer, al 78% (2,523) de los imputados se le decretó un resultado a favor de la víctima, y un 15% (493) obtuvo un resultado absolutorio.

## 9.7 SENTENCIAS CONDENATORIAS Y ABSOLUTORIAS POR TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO



### Violencia Feminicida

Condenas: **140 (88.05%)**  
 Absoluciones: **19 (11.95%)**



### Violencia Sexual

Condenas: **2,239 (84.49%)**  
 Absoluciones: **411 (15.51%)**



### Violencia Física

Condenas: **124 (89.21%)**  
 Absoluciones: **15 (10.79%)**



### Violencia Psicológica

Condenas: **129 (75.88%)**  
 Absoluciones: **41 (24.12%)**



### Violencia Patrimonial

Condenas: **45 (80.36%)**  
 Absoluciones: **11 (19.64%)**

## 9.8 DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN / JUDICIALES

Direcciones funcionales	<b>141,498</b>
Órdenes de detención administrativa	<b>13,686</b>
Elaboración de escritos y oficios	<b>125,364</b>
Requerimientos	<b>31,504</b>
Dictámenes	<b>11,691</b>
Autos de apertura y resolución de archivo	<b>207,732</b>
Otras diligencias realizadas	<b>240,236</b>
<b>Total</b>	<b>771,711</b>

## 9.9 ETAPA JUDICIAL

### A) Estadísticas por tipo de proceso penal



Por cada tipo de proceso judicial, se presentan los casos iniciados, imputados y resoluciones obtenidas. En total, los tres tipos de procesos registran **47,861** casos; **74,361** imputados procesados y **113,119** resoluciones.

Datos: los datos entregados son independientes a la fecha de inicio del caso y están relacionados de acuerdo a los resultados obtenidos en las diferentes etapas judiciales.

## B) Estadísticas por Etapa Judicial en Procedimiento Ordinario, Sumario y Menores

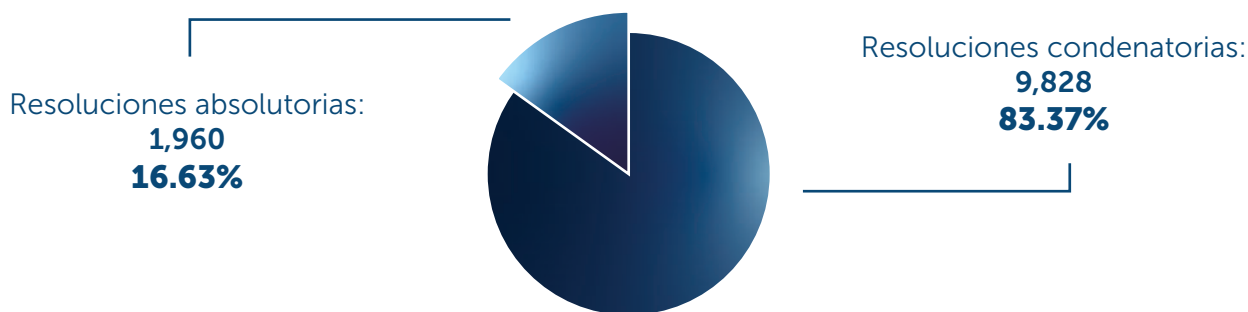


Audiencia inicial/Imposición de medidas	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria	Vista pública/Vista de la causa
Instrucción: <b>21,702</b>	Apertura a juicio: <b>7,798</b>	Sentencias condenatorias: <b>7,858</b>
Salidas alternas: <b>12,013</b>	Sobreseimientos: <b>3,490</b>	Sentencias absolutorias: <b>1,945</b>
Sobreseimientos: <b>3,529</b>	Otras resoluciones: <b>884</b>	Salidas alternas: <b>946</b>
Otras resoluciones: <b>494</b>	Salidas alternas: <b>2,477</b>	Otras resoluciones: <b>355</b>
Resoluciones condenatorias: <b>1,175</b>	Resoluciones condenatorias: <b>565</b>	Sobreseimientos: <b>290</b>
Resoluciones absolutorias: <b>8</b>	Resoluciones absolutorias: <b>4</b>	

Se registran **3,107** casos procesados en Audiencias Especiales, para **11,631** imputados donde se obtuvieron **20,063** resoluciones.

De los 37,422 imputados presentados en la Audiencia Inicial/Imposición de Medidas, al 55.76% (21,702) se les decretó instrucción, lo que significa que siguieron con el proceso judicial. En la etapa de Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria se reportó un 51.24% (7,798) de imputados con resolución de Apertura de Juicio, los cuales pasaron a la fase final de la Vista Pública.

En conjunto, en las tres etapas del proceso penal y audiencias especiales, se ha condenado a 9,828 de los imputados y se ha absuelto a 1,960.



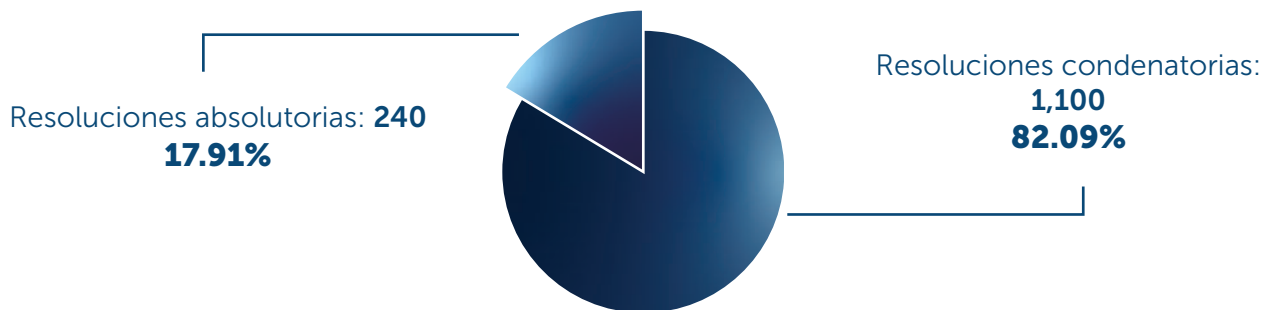
## C) Estadísticas por Etapa Judicial Delito de Homicidio

<b>Audiencia inicial/Imposición de medidas</b>  Casos: <b>156</b> Imputados: <b>657</b>  Resoluciones: <b>1,019</b>	<b>Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria</b>  Casos: <b>339</b> Imputados: <b>814</b>  Resoluciones: <b>1,215</b>	<b>Vista pública/Vista de la causa</b>  Casos: <b>419</b> Imputados: <b>1,288</b>  Resoluciones: <b>2,676</b>
--	--	--

Audiencia inicial/Imposición de medidas	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria	Vista pública/Vista de la causa
Instrucción: <b>613</b>	Apertura a juicio: <b>689</b>	Sentencias condenatorias: <b>1,094</b>
Resoluciones condenatorias: <b>1</b>	Resoluciones condenatorias: <b>3</b>	Sentencias absolutorias: <b>240</b>
Salidas alternas: <b>6</b>	Resoluciones absolutorias: <b>0</b>	Sobreseimientos: <b>18</b>
Sobreseimientos: <b>34</b>	Salidas alternas: <b>1</b>	Otras resoluciones: <b>3</b>
Otras resoluciones: <b>3</b>	Sobreseimientos: <b>107</b>	
	Otras resoluciones: <b>21</b>	

Para el delito de Homicidio, durante la etapa de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas, se procesaron a 657 imputados; al 93.30% (613), se les decretó Instrucción, es decir, pasaron a enfrentar la etapa de Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria. De los 814 imputados que enfrentaron la fase de Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, al 83.92% (689) se les decretó Apertura a Juicio, es decir pasaron a la Vista Pública/Vista de la Causa. De los imputados presentados en la última etapa judicial de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 80.74% (1,094) de los imputados.

En las tres fases del proceso judicial y considerando los resultados obtenidos en audiencias especiales, se obtuvo Sentencia Condenatoria para 1,100 imputados, mientras que para 240 se decretaron Sentencias Absolutorias.



Nota: se aclara que un imputado puede obtener uno o más resultados judiciales.

## D) Estadísticas por Etapa Judicial Delito de Extorsión

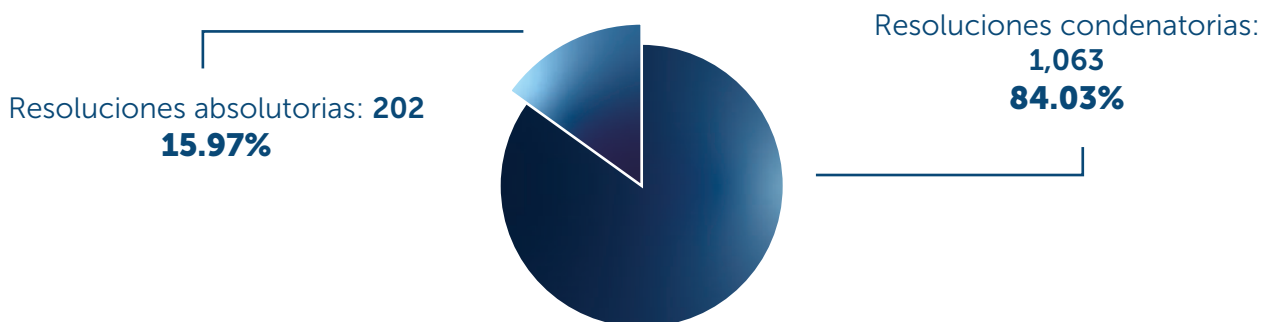
<b>Audiencia inicial/Imposición de medidas</b> Casos: <b>168</b> Imputados: <b>492</b> Resoluciones: <b>773</b>	<b>Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria</b> Casos: <b>368</b> Imputados: <b>893</b> Resoluciones: <b>1,329</b>	<b>Vista pública/Vista de la causa</b> Casos: <b>477</b> Imputados: <b>1,249</b> Resoluciones: <b>2,270</b>
--	--	--

Audiencia inicial/Imposición de medidas	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria	Vista pública/Vista de la causa
Instrucción: <b>482</b>	Apertura a juicio: <b>782</b>	Sentencias condenatorias: <b>1,051</b>
Resoluciones condenatorias: <b>0</b>	Resoluciones condenatorias: <b>9</b>	Sentencias absolutorias: <b>201</b>
Sobreseimientos: <b>5</b>	Resoluciones absolutorias: <b>0</b>	Salidas alternas: <b>0</b>
Otras resoluciones: <b>11</b>	Sobreseimientos: <b>91</b>	Sobreseimientos: <b>12</b>
	Salidas alternas: <b>2</b>	Otras resoluciones: <b>12</b>
	Otras resoluciones: <b>14</b>	

Del total de imputados que enfrentaron la Audiencia Inicial/ Imposición de Medidas por el delito de Extorsión, al 96.79% (482) se les decretó instrucción y pasaron a enfrentar la siguiente etapa del proceso. En la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, al 87.08% (782) de los imputados les fue decretado Apertura de Juicio.

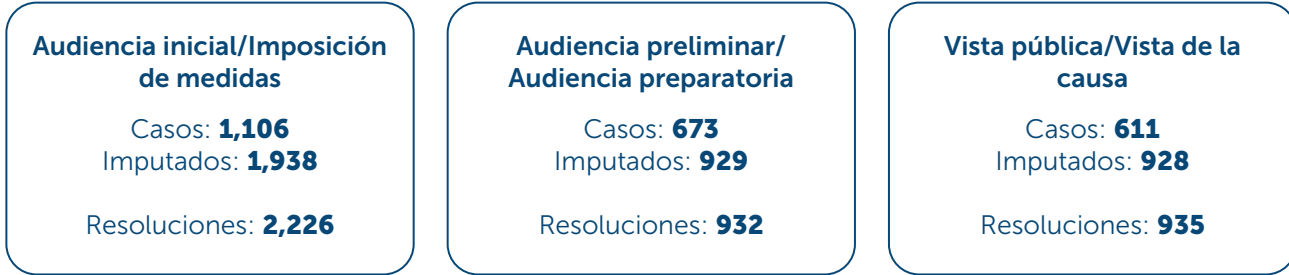
De los imputados presentados en la última etapa judicial de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 82.37% (1,051) de los imputados.

En las tres fases del proceso judicial y considerando los resultados obtenidos en audiencias especiales, se obtuvo Sentencia Condenatoria para 1,063 imputados y para 202 de ellos se emitieron Sentencias Absolutorias.



Nota: se aclara que un imputado puede obtener uno o más resultados judiciales.

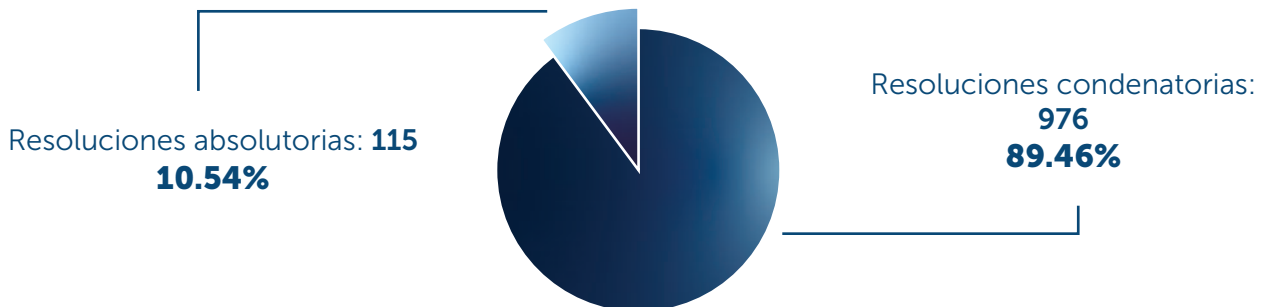
## E) Estadísticas por Etapa Judicial Delitos Relativos a las Drogas



Audiencia inicial/Imposición de medidas	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria	Vista pública/Vista de la causa
Instrucción: <b>1,574</b>	Apertura a juicio: <b>716</b>	Sentencias condenatorias: <b>768</b>
Resoluciones condenatorias: <b>126</b>	Resoluciones condenatorias: <b>70</b>	Sentencias absolutorias: <b>115</b>
Resoluciones absolutorias: <b>0</b>	Resoluciones absolutorias: <b>0</b>	Salidas alternas: <b>27</b>
Salidas alternas: <b>130</b>	Salidas alternas: <b>28</b>	Sobreseimientos: <b>13</b>
Sobreseimientos: <b>97</b>	Sobreseimientos: <b>113</b>	Otras resoluciones: <b>11</b>
Otras resoluciones: <b>15</b>	Otras resoluciones: <b>8</b>	

Del total de imputados que enfrentaron la fase de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas para los delitos Relativos a las Drogas, al 81.05% (1,574), se les decretó Instrucción, por lo que pasaron a enfrentar la siguiente fase. En la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, se decretó Apertura a Juicio al 76.58% (716). De los imputados presentados en la última etapa judicial de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 82.23% (768) de los imputados.

En las tres fases del proceso judicial y los resultados obtenidos en audiencias especiales, se obtuvo Sentencia Condenatoria para 976 imputados, mientras que para 115 se decretaron Sentencias Absolutorias.



Nota: se aclara que un imputado puede obtener uno o más resultados judiciales.

## F) Estadísticas por Etapa Judicial Delitos de Hurto

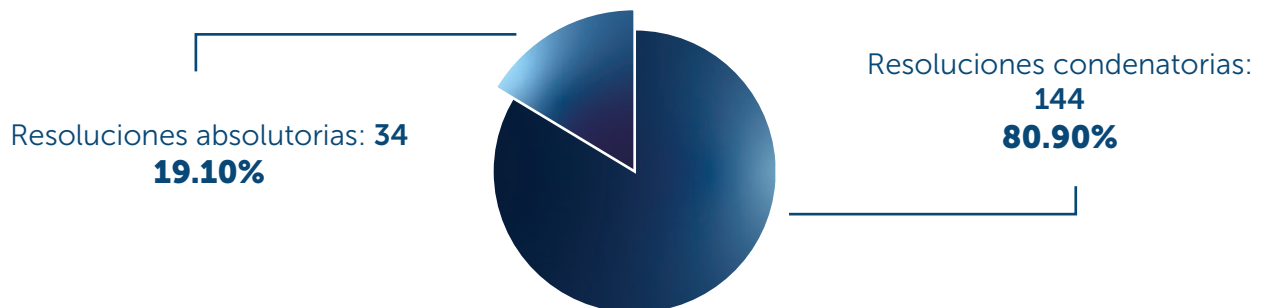
<b>Audiencia inicial/Imposición de medidas</b> Casos: <b>915</b> Imputados: <b>1,150</b> Resoluciones: <b>1,544</b>	<b>Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria</b> Casos: <b>170</b> Imputados: <b>218</b> Resoluciones: <b>263</b>	<b>Vista pública/Vista de la causa</b> Casos: <b>172</b> Imputados: <b>201</b> Resoluciones: <b>248</b>
--	--	--

Audiencia inicial/Imposición de medidas	Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria	Vista pública/Vista de la causa
Instrucción: <b>552</b>	Apertura a juicio: <b>103</b>	Sentencias condenatorias: <b>92</b>
Resoluciones condenatorias: <b>28</b>	Resoluciones condenatorias: <b>14</b>	Sentencias absolutorias: <b>34</b>
Salidas alternas: <b>512</b>	Salidas alternas: <b>27</b>	Salidas alternas: <b>65</b>
Sobreseimientos: <b>54</b>	Sobreseimientos: <b>74</b>	Sobreseimientos: <b>12</b>
Resoluciones absolutorias: <b>0</b>	Otras resoluciones: <b>3</b>	Otras resoluciones: <b>1</b>
Otras resoluciones: <b>12</b>		

Del total de imputados que enfrentaron la fase de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas para los delitos Relativos a Hurto, al 47.67% (552), se les decretó Instrucción y pasaron a enfrentar la siguiente etapa del proceso. En la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, al 46.61% (103) de los imputados les fue decretado Apertura a Juicio.

De los Imputados presentados en la última etapa judicial de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 45.10% (92) de los imputados.

En las tres fases del proceso judicial y los resultados obtenidos en audiencias especiales, se obtuvo Sentencia Condenatoria para 144 imputados, mientras que para 34 se decretaron Sentencias Absolutorias.



Nota: se aclara que un imputado puede obtener uno o más resultados judiciales.

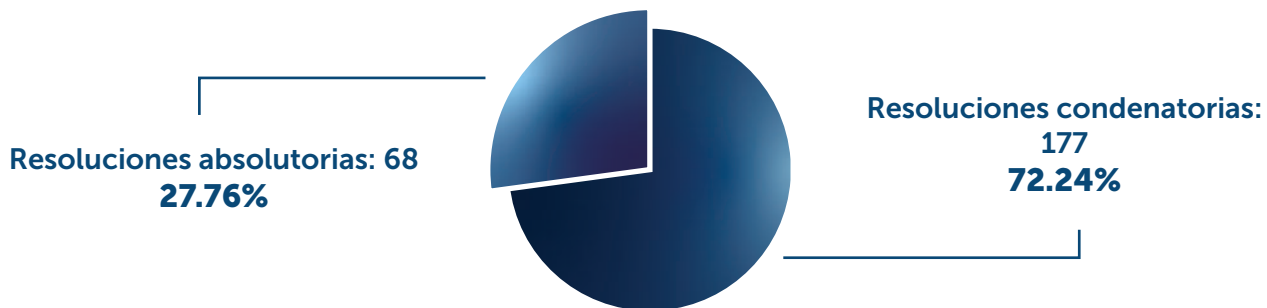
## G) Estadísticas por Etapa Judicial Delitos de Robo

<b>Audiencia inicial/Imposición de medidas</b>  Casos: <b>150</b> Imputados: <b>256</b>  Resoluciones: <b>318</b>	<b>Audiencia preliminar/Audiencia preparatoria</b>  Casos: <b>120</b> Imputados: <b>215</b>  Resoluciones: <b>427</b>	<b>Vista pública/Vista de la causa</b>  Casos: <b>125</b> Imputados: <b>227</b>  Resoluciones: <b>515</b>
--	--	--

Audiencia inicial/Imposición de medidas	Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria	Vista Pública/Vista de la Causa
Instrucción: <b>218</b>	Apertura a juicio: <b>150</b>	Sentencias condenatorias: <b>156</b>
Resoluciones condenatorias: <b>13</b>	Resoluciones condenatorias: <b>7</b>	Sentencias absolutorias: <b>67</b>
Salidas alternas: <b>11</b>	Salidas alternas: <b>0</b>	Salidas alternas: <b>2</b>
Sobreseimientos: <b>12</b>	Sobreseimientos: <b>57</b>	Sobreseimientos: <b>4</b>
Resoluciones absolutorias: <b>1</b>	Otras resoluciones: <b>2</b>	Otras resoluciones: <b>7</b>
Otras resoluciones: <b>2</b>		

Del total de imputados que enfrentaron la fase de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas para los delitos de Robo, al 84.82% (218), se les decretó Instrucción, por lo que pasaron a enfrentar la siguiente fase. En la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, se decretó Apertura a Juicio al 69.44% (150). De los imputados presentados en la última etapa judicial de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 66.10% (156) de los imputados.

En las tres fases del proceso judicial y tomando en cuenta los resultados obtenidos en audiencias especiales, se obtuvo Sentencia Condenatoria para 177 imputados, mientras que para 68 se decretaron Sentencias Absolutorias.



Nota: se aclara que un imputado puede obtener uno o más resultados judiciales.

## 9.10 Resultados en la Defensa de los Intereses del Estado

Junio 2024 / Mayo 2025

Rubro recuperado	Total (\$)
Costas procesales	\$202.57
Cumplimiento de sentencia	\$837,981.46
Daños materiales	\$3,496.72
Garantía de cumplimiento de contrato	\$2,256,927.73
Garantía de mantenimiento de oferta	\$2,184.00
Garantía de buena inversión	\$1,225,144.91
Incumplimiento de contrato	\$77,921.87
Multas	\$1,900,238.38
Multas laborales	\$835,417.91
Reintegro	\$104,188.12
Reparos	\$725,153.66
Responsabilidad civil	\$1,890.00
Reconocimiento de obligación	\$820.00
Peculado	\$75,891.85
Canon de arrendamiento	\$500.00
Impuesto sobre la renta	\$6,006,873.95
Hurto	\$35.04
Impuesto Ad-Valorem sobre bebidas isotónicas o deportivas	\$415.00
Impuesto de importación	\$281,204.31
IVA	\$1,729,422.25
Multas tributarias	\$51,687.59
DAI, IVA y Multa	\$505,828.96
Patrimonio	\$461.89
Transferencia de bienes raíces	\$341.70
Contrabando de mercaderías	\$35,976.80
Timbres fiscales	\$1,322.04
Cohecho propio	\$258.00
Daño ambiental	\$90,053.53
IVA (evasión de impuestos)	\$1,294,032.60
Renta (evasión de impuestos)	\$2,899,382.54
Multas tributarias (evasión de impuestos)	\$145,945.09
Aranceles de importación (evasión de impuestos)	\$222,260.99
Renta (Apropiación o Retención Indevida)	\$5,994.96
Contribución especial a los grandes contribuyentes para el plan de seguridad ciudadana (evasión de impuestos)	\$55,658.31
Cuotas laborales	\$548,789.89
<b>Total</b>	<b>\$21,923,904.62</b>

Principales rubros de recuperación
Impuestos sobre la renta <b>\$6,006,873.95</b>
Evasión de impuestos penal (Renta+IVA) <b>\$4,193,415</b>
Multas <b>\$2,735,656.29</b>
IVA <b>\$1,729,422.25</b>
Garantías <b>\$3,484,256.64</b>

La Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses del Estado, **ha recuperado en el período de junio 2024 a mayo 2025**, un monto de:

**\$21,923,904.62**  
**A FAVOR DEL ESTADO**

## Unidad Penal del Estado

### SAN SALVADOR



Monto recuperado  
**\$4,863,887.60**

Casos  
**1,107**

### SAN MIGUEL



Monto recuperado  
**\$140,821.24**

Casos  
**187**

### SANTA ANA



Monto recuperado  
**1,359,635.89**

Casos  
**529**



Total casos iniciados:  
**1,823**



Monto recuperado:  
**\$6,364,344.73**

## Unidad de Impuestos

Monto demandado <b>\$4,592,143.67</b>	Monto recuperado <b>\$7,106,419.96</b>
Expedientes iniciados (Estados de cuenta) <b>1,824</b>	Demandas (Casos judicializados) <b>33</b>

## Unidad de Juicios de Cuentas y Multas

Mostrarse parte en juicios de cuentas	<b>326</b>
Sentencias absolutorias	<b>6</b>
Audiencias	<b>432</b>
Inspecciones	<b>37</b>
Apelaciones	<b>7</b>
Sentencias condenatorias en apelación	<b>23</b>
Sentencias absolutorias/condenatorias (mixtas)	<b>147</b>
Sentencias condenatorias	<b>216</b>

Las multas registran 3,473 casos, juicios de cuentas 329 y otras obligaciones 14 (reclamos de otras multas).

**Total de monto recuperado:**  
**\$7,445,003.06**

## Unidad de Control de Bienes del Estado

<b>Diligencias realizadas en la Unidad</b>	
Escrituras públicas otorgadas en la adquisición de inmuebles a favor del Estado (compra-ventas, donaciones y comodatos)	<b>304</b>
Proyectos de escrituras públicas revisados	<b>410</b>
Remediciones e inspecciones	<b>4,198</b>
Resoluciones administrativas elaboradas	<b>5,255</b>
Asistencia a la destrucción de medicamentos	<b>16</b>
Asistencias a subastas	<b>11</b>
Asistencias a las asambleas de cooperativas a la reforma agraria	<b>18</b>
<b>Total de casos iniciados</b>	
Expedientes de Registro	<b>298</b>
Expedientes Administrativos	<b>4,311</b>
<b>Total</b>	<b>4,609</b>

EXPEDIENTES DE  
REGISTRO:

**298**

EXPEDIENTES  
ADMINISTRATIVOS:

**4,311**

TOTAL DE CASOS  
INICIADOS:

**4,609**

En la Unidad de Control de Bienes del Estado se iniciaron 4,609 casos, de los que 298 corresponden a Expedientes de Registro de donaciones, compraventas o titulaciones de inmuebles a favor del Estado y se iniciaron 4,311 expedientes administrativos.

## Unidad Civil



**1,830**  
Intervenciones  
judiciales

**1,124**  
Casos iniciados

**\$87,960**  
Cobro administrativo  
no judicial

Intervenciones judiciales	Cantidad
Intervenciones en defensa de la legalidad	853
Audiencias conciliatorias, de cierre de establecimiento y preparatorias	469
Juicios en los que el Estado ha sido demandado y los fiscales auxiliares han intervenido	2
Demandas presentadas: civiles, mercantiles, tránsito, casación y amparo	47
Contestación de traslados	280
Obtención de títulos a favor del Estado	6
Inspecciones	326
Audiencia de testigos	40
<b>Total</b>	<b>2,023</b>

Tipo de caso	Cantidad
Contencioso administrativo	465
Civiles	155
Titulación	388
Tránsito	104
Mercantil	12
<b>Total</b>	<b>1,124</b>

## Unidades de Administración de Justicia y Fe Pública

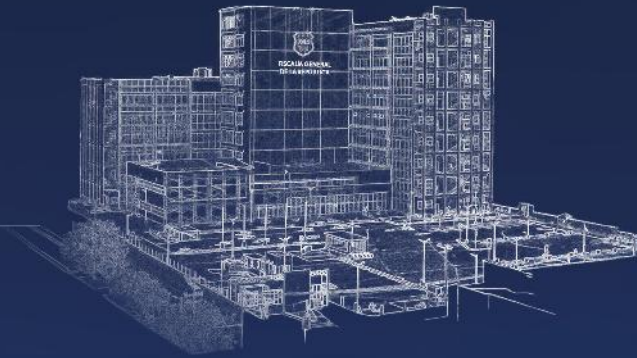
Casos ingresados	<b>2,176</b>
Audiencias iniciales	<b>229</b>
Dictámenes	<b>172</b>
Órdenes administrativas por imputado	<b>183</b>
Audiencias preliminares realizadas	<b>175</b>
Recursos	<b>71</b>
Requerimientos presentados	<b>251</b>
Procedimientos abreviados condenas	<b>84</b>
Suspensión condicional del procedimiento	<b>93</b>
Vista pública condenas	<b>86</b>
Vista pública absueltas	<b>35</b>
Archivos	<b>1,930</b>

## Unidades de Medio Ambiente

Casos ingresados	<b>605</b>
Audiencias iniciales	<b>208</b>
Dictámenes	<b>70</b>
Órdenes administrativas	<b>11</b>
Suspensión condicional	<b>159</b>
Demandas civiles por daño ambiental	<b>2</b>
Sentencias condenatorias	<b>81</b>
Sentencias civiles	<b>2</b>
Sentencias absolutorias	<b>4</b>
Audiencias preliminares	<b>64</b>
Recursos	<b>10</b>







# Informe de Labores

2024-2025